Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2025/2131(INL)

26.9.2025

ENMIENDAS
1 - 312

Proyecto de informe
Jana Toom
(PE775.632v01-00)

Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales
(2025/2131(INL))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el artículo ***225*** del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),	– Visto el artículo ***153*** del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),

Or. en

Enmienda 2
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Visto 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Comunicación de la Comisión, de 11 de diciembre de 2019, titulada «El Pacto Verde Europeo» (COM(2019)0640),	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 3
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el briefing sobre la evaluación del valor añadido europeo, de septiembre de 2025, titulado «Just transition directive in the world of work: ensuring the creation of jobs and

revitalising local economies» (Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales, documento en inglés),

Or. en

Enmienda 4
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 23 de noviembre de 2023, titulada «Creación de empleo: transición justa e inversiones con impacto»,

Or. en

Enmienda 5
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[1 bis],
	[1 bis] ILC.111/Resolution V, de 16 de junio de 2023.

Or. en

Enmienda 6
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Enrico Letta, de 10 de abril de 2024, titulado «Much more than a market» (Mucho más que un mercado, documento en inglés),
	1 bis
	https://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-market-report-by-enrico-letta.pdf.

Or. en

Enmienda 7
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el informe de Mario Draghi, de 9 de septiembre de 2024, sobre el futuro de la competitividad europea (en lo sucesivo, «informe Draghi»),	***suprimido***

Or. el

Enmienda 8
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución

Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el informe de Mario Draghi, de 9 de septiembre de 2024, sobre el futuro de la competitividad europea (en lo sucesivo, «informe Draghi»),	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 9
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 10 de septiembre de 2025, sobre el papel de la política de cohesión en el apoyo a la transición justa,

Or. en

Enmienda 10
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Visto 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática, de 2022,	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 11
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 17 de diciembre de 2020, sobre una Europa social fuerte para unas transiciones justas,

Or. en

Enmienda 12
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029[1 bis],
	1 bis
	https://commission.europa.eu/document/download/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_es.

Or. en

Enmienda 13
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 26 de febrero de 2025,

titulada «Pacto por una Industria Limpia» [COM(2025) 85 final][1 bis],

[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52025DC0085.

Or. en

Enmienda 14
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 23 de noviembre de 2023, titulada «Creación de empleo: transición justa e inversiones con impacto»,

Or. en

Enmienda 15
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Visto 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de julio de 2025, relativa al marco aplicable a las medidas de ayuda estatal para apoyar el Pacto por una Industria Limpia (C/2025/3602),

Or. en

Enmienda 16

Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 26 de febrero de 2025, titulada «Pacto por una Industria Limpia» [COM(2025) 85 final][1 bis],
	[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52025DC0085.

Or. en

Enmienda 17
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de La Hulpe sobre el futuro del pilar europeo de derechos sociales, de 16 de abril de 2024[1 bis],
	[1 bis] https://wayback.archive-it.org/12710/20240718201828/https://belgian-presidency.consilium.europa.eu/media/bj0adazv/declaration-finale.pdf.

Or. en

Enmienda 18
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Visto 16 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 23 de noviembre de 2023, titulada «Creación de empleo: transición justa e inversiones con impacto»,

Or. en

Enmienda 19
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Visto 16 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Mensajes clave del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre la ejecución de la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática, de 17 de noviembre de 2023[1 bis],
	1 bis
	https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15439-2023-ADD-1/en/pdf.

Or. en

Enmienda 20
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el Dictamen del Comité de Empleo del Consejo de la Unión Europea sobre las dimensiones de la calidad del empleo, de 6 de junio de 2025[1 bis],

1 bis

https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9417-2025-INIT/es/pdf.

Or. en

Enmienda 21
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 9 de septiembre de 2025, sobre contratación pública,

Or. en

Enmienda 22
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión relativa al marco aplicable a las medidas de ayuda estatal para apoyar el Pacto por una Industria Limpia, de 25 de junio de 2025[1 bis],

1 bis https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2025/3602/oj/.

Or. en

Enmienda 23
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Mensajes clave del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre la ejecución de la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática, de 17 de noviembre de 2023[1 bis],
	[1 bis] https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15439-2023-ADD-1/en/pdf.

Or. en

Enmienda 24
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo titulado «Hacia una propuesta legislativa para una transición justa e instrumentos políticos de la UE que propicien un Pacto Verde Europeo más social»[1 bis], de 4 de diciembre de 2024,
	[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C_202504

203.

Or. en

Enmienda 25
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que ***garantizar*** un cambio efectivo hacia una economía ***climáticamente neutra y*** digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía ***es esencial*** para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; ***que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas;***	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa ***y que representan un coste importante para estos últimos***; que un cambio efectivo hacia una economía digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía ***son necesarios*** para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa;

Or. fr

Enmienda 26
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un ***profundo*** efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un efecto transformador ***profundamente negativo*** en las economías, las regiones y los lugares de

trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es ***esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa***; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de ***garantizar*** que ***la transición sea justa e inclusiva para*** los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas;	trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es ***una fantasía ecológica equivocada y sin fundamento***; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de que ***se presione a*** los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas ***para que acepten sus pérdidas como algo normal***;

Or. en

Enmienda 27
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones ***afectadas***;	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa***, así como en las personas***; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones; ***que una transición justa podría generar por sí sola unos 261 000 millones EUR al año en beneficios, especialmente al abordar las desigualdades sociales y las disparidades regionales[1 bis];***

1 bis

https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/730346/EPRS_BRI(2022)730346_EN.pdf.

Or. en

Enmienda 28
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas;	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas***, tanto en las zonas de efecto inmediato como a lo largo de las cadenas de valor mundiales vinculadas a las actividades de las empresas***;

Or. en

Enmienda 29
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas;	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, ***las sociedades,*** las regiones y los lugares de trabajo de Europa ***de diferentes maneras, lo que requiere medidas integrales de política social y de empleo para prevenir los efectos adversos y promover la cohesión económica, social y territorial***; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la ***prosperidad a largo plazo, el bienestar, la*** sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas ***y contribuya a la justicia social para todos, prestando especial atención a los más vulnerables, a fin de garantizar que nadie se quede atrás***;
	Or. en

Enmienda 30
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la	A. Considerando que las transiciones ecológica y digital están teniendo un profundo efecto transformador en las economías, las regiones y los lugares de trabajo de Europa; que garantizar un cambio efectivo hacia una economía climáticamente neutra y digitalizada y una reducción de las dependencias del suministro de energía es esencial para la

sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas;	sostenibilidad, el crecimiento y la competitividad de Europa; que el éxito final de la doble transición dependerá en gran medida de garantizar que la transición sea justa e inclusiva para los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas ***y deje a los Estados miembros suficiente flexibilidad para seguir las trayectorias que mejor se adapten a sus realidades económicas y sociales***;

Or. en

Enmienda 31
Pál Szekeres, Séverine Werbrouck, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que una aplicación razonable y viable de la transición ecológica y digital puede dar lugar a una transformación profunda y sostenible de las economías, las regiones y los mercados laborales de Europa; que garantizar una transición eficaz y asequible a una economía desarrollada y digitalizada, junto con la reducción de la dependencia del suministro energético de todas las grandes economías extranjeras, es imperativo para la sostenibilidad y el crecimiento económico de Europa a largo plazo; que el éxito final de la transición depende de que se lleve a cabo de manera justa e inclusiva, teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores, las empresas y las regiones afectadas, y de que esté respaldada por tecnologías innovadoras viables desde el punto de vista financiero y una energía generalmente asequible; que debe hacerse hincapié en que los retos actuales a los que se enfrenta el mercado laboral europeo se deben en parte a la escasez de mano de obra cualificada y a la afluencia de migrantes

irregulares no cualificados, como ha confirmado la Comisión Europea, que ha señalado que en la actualidad residen en la Unión Europea más de siete millones de migrantes desempleados[1 bis];

[1 bis] El informe de la Comisión Europea «Employment and social developments in Europe 2024» (Empleo y evolución social en Europa 2024, documento en inglés) afirma que más de siete millones de migrantes no nacionales de la UE se encuentran fuera de la población activa en la Unión https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/17b34170-8138-11ef-a67d-01aa75ed71a1/language-en.

Or. en

Enmienda 32
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que los efectos de la doble transición en el empleo son asimétricos en toda la Unión; que la descarbonización tiene un impacto socioeconómico negativo mayor en las regiones con una alta proporción de empleo en los sectores minero y extractivo; que es más probable que el impacto positivo en el empleo se distribuya entre distintas regiones;

Or. en

Enmienda 33
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la transición justa debe gestionarse de un modo que garantice la inclusión social, reduzca la pobreza y las desigualdades, y aproveche el potencial para crear puestos de trabajo de calidad, fomentar la democracia en el trabajo, garantizar un empleo de alta calidad y unas condiciones de trabajo dignas, proteger los derechos de los trabajadores y mejorar las normas laborales en todos los sectores;

Or. en

Enmienda 34
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que los mercados laborales de la Unión siguen estando divididos territorialmente y que la calidad del empleo y los contratos de trabajo reflejan un aumento de las formas de empleo atípicas, especialmente entre los jóvenes;

Or. en

Enmienda 35
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 36
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias ***para*** las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión ***y la aceptación de*** los objetivos de la Estrategia ***para*** 2050;	B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias ***en colaboración con*** las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones ***mediante un diálogo social temprano y continuo, el codiseño y la transparencia en la toma de decisiones***, con el fin de garantizar la comprensión***, la confianza y un mandato democrático duradero para*** los objetivos de la

Estrategia 2050; ***que, como muestra la investigación de Eurofound[1 bis], una amplia participación de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las autoridades públicas en el proceso de transición es fundamental para garantizar y distribuir equitativamente los beneficios de la actividad económica y los recursos, así como para lidiar con los conflictos;***

[1 bis] Eurofound (2024), «Creating a new social contract for the just transition: Is partnership working?» (Creación de un nuevo contrato social para la transición justa: ¿funciona la asociación?, documento en inglés) https://www.eurofound.europa.eu/en/publications/all/creating-new-social-contract-just-transition-partnership-working.

Or. en

Enmienda 37
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía ***neutra en carbono*** no solo debe apoyar la ***transición a*** nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías ***climáticamente neutras y*** limpias ***para las personas que viven en los territorios afectados***; ***que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los***	B. Considerando que la gestión del cambio a una economía ***más responsable de la contaminación que produce*** no solo debe apoyar la ***inversión en*** nuevos puestos de trabajo en ***los*** sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías ***más*** limpias;

objetivos de la Estrategia para 2050;

Or. fr

Enmienda 38
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías ***climáticamente neutras*** y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;	B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías ***hipocarbónicas*** y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; ***que regiones y sectores enteros dependientes de los combustibles fósiles tendrán que cambiar su concepción de aquí a 2050;*** que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;

Or. en

Enmienda 39
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono	B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono

no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión ***y*** la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;	no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas***, en especial las*** que viven en los territorios ***más*** afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo se sientan apoyados en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión***,*** la aceptación ***y la eficacia*** de los objetivos de la Estrategia para 2050;

Or. en

Enmienda 40
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que los trabajadores y los solicitantes de empleo ***se sientan apoyados*** en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;	B. Considerando que la gestión del cambio a una economía neutra en carbono no solo debe apoyar la transición a nuevos puestos de trabajo ***de calidad*** en sectores emergentes, sino también mantener y adaptar los puestos de trabajo y sectores existentes a industrias y tecnologías climáticamente neutras y limpias para las personas que viven en los territorios afectados; que es importante que ***todas las personas, incluidos*** los trabajadores y los solicitantes de empleo***, reciban apoyo*** en el marco de la gestión de las transiciones, con el fin de garantizar la comprensión y la aceptación de los objetivos de la Estrategia para 2050;

Or. en

Enmienda 41

Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, más allá de la necesidad de garantizar que suficientes participantes en el mercado laboral adquieran las capacidades necesarias para la economía del futuro, otro reto reside en el perfeccionamiento y el reciclaje de los trabajadores, en particular para satisfacer las necesidades actuales y en evolución del mercado laboral; que esto suele ser más difícil para los trabajadores de más edad y, en particular, para los poco cualificados, que pueden enfrentarse a mayores obstáculos a la hora de mejorar sus capacidades y competir por nuevos puestos de trabajo; que también se plantea un problema de localización, ya que los puestos de trabajo de la economía hipocarbónica pueden crearse en regiones muy diferentes de las que registran pérdidas de empleo; que, por lo tanto, los esfuerzos en materia de educación y formación deben estar estrechamente vinculados a las políticas de transición justa; que los trabajadores y las comunidades desfavorecidos necesitarán asistencia específica para garantizar que no se queden atrás;

Or. en

Enmienda 42
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

B ter. Considerando que la transición ecológica requiere inversiones significativas en el reciclaje y el perfeccionamiento profesional para dotar a los trabajadores tanto de las capacidades técnicas específicas para cada profesión como de las capacidades interpersonales y básicas esenciales; que las carencias de capacidades y la escasez del mercado laboral son casi inevitables siempre que aparece un nuevo producto o servicio, y que la economía ecológica y digital no es una excepción; y que una combinación integrada de políticas que combine el desarrollo de las capacidades, la política financiera y la política industrial es un factor clave para la competitividad, la inversión y la creación de empleo sostenible;

Or. en

Enmienda 43
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que la creación de un mapa europeo de capacidades y cualificaciones es una herramienta importante para reforzar la competitividad, garantizar la pertinencia del mercado laboral y la movilidad, y ayudar a los empresarios y las empresas a acceder a una mano de obra dotada de competencias tanto técnicas como transversales;

Or. en

Enmienda 44

Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que es probable que el aprendizaje o la mejora de determinadas capacidades básicas sean más pertinentes para la empleabilidad de una persona que las capacidades y competencias muy específicas de determinadas profesiones o tecnologías; que las competencias en lectura, escritura y cálculo, así como en la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la comunicación, son fundamentales en la medida en que afectan a la capacidad de las personas para funcionar bien en equipos, mejorando así su adaptabilidad y su movilidad profesional;

Or. en

Enmienda 45
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B sexies. Considerando que la transformación económica de Europa requiere un enfoque decidido en la competitividad y el crecimiento; que la reducción de la burocracia y la garantía de un uso eficiente de los fondos son esenciales para atraer la inversión privada; que los empresarios y los creadores de empleo deben contar con las condiciones adecuadas para invertir y expandirse; y que las políticas en materia de capacidades deben orientarse a la

demanda del mercado laboral, combinando el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales, la educación y la formación profesionales y el aprendizaje permanente para crear una mano de obra que refuerce la autonomía estratégica de Europa;

Or. en

Enmienda 46
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando B septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B septies. Considerando que las estrategias europeas en materia de capacidades, competitividad e inversión deben crear oportunidades tanto para las grandes empresas como para las pymes, abordando al mismo tiempo las necesidades nacionales, regionales y locales; que, para garantizar que todos los europeos puedan beneficiarse del crecimiento y la innovación, son esenciales unas políticas que refuercen la capacidad industrial, fomenten el espíritu empresarial y creen una mano de obra con capacidades adaptadas a las realidades locales; que es importante que los ciudadanos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, participen y apoyen una transición justa que equilibre la competitividad con la solidaridad, y que puedan confiar en su trabajo, contribución y modo de vida, de modo que nadie se quede atrás;

Or. en

Enmienda 47

Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 48
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de	***suprimido***

las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»;

Or. en

Enmienda 49
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), ***siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político*** en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que ***solo una acción a escala de*** la Unión ***puede garantizar un*** valor añadido ***real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»***;	C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), ***necesitan ser revisadas*** en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que la Unión ***debe centrarse en apoyar a los Estados miembros en ámbitos en los que la cooperación europea genera un claro*** valor añadido***, evitando al mismo tiempo enfoques únicos que puedan socavar las tradiciones de los modelos nacionales del mercado laboral***;

Or. en

Enmienda 50
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición ***—o pueden contribuir a ello—*** (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de ***la Unión*** puede garantizar un valor añadido real ***y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»***;	C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión ***y de subvenciones pagadas por los contribuyentes*** tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de ***los Estados miembros*** puede garantizar un valor añadido real;

Or. en

Enmienda 51
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el	C. Considerando que, si bien una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, ***el FEAG,*** la Unión de las Competencias, el Fondo

Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social ***y*** el diálogo social; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»;	Social para el Clima, el FSE+ y el MRR), siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social***,*** el diálogo social ***y las oportunidades de educación y formación***; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás» ***y los principios del pilar europeo de derechos sociales***;

Or. en

Enmienda 52
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que***, si bien*** una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR)***,*** siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»;	C. Considerando que una serie de iniciativas legislativas y no legislativas importantes de la Unión tienen por objeto abordar los efectos de la doble transición —o pueden contribuir a ello— (en particular, el Mecanismo para una Transición Justa, el FTJ, la Unión de las Competencias, el Fondo Social para el Clima, el FSE+ y el MRR) ***y mejorar la competitividad; que*** siguen existiendo lagunas en el marco legislativo y político en lo que respecta a las perturbaciones en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; que solo una acción a escala de la Unión puede garantizar un valor añadido real y una convergencia social al alza simultánea para hacer realidad la promesa de «no dejar a nadie atrás»;

Or. en

Enmienda 53
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, según una investigación de Eurofound[1 ter], los aspectos relacionados con la doble transición apenas se contemplan en los convenios colectivos, y que los representantes de los trabajadores parecen estar menos presentes en los casos de reestructuración relacionados con la transición ecológica y digital que en otros casos de reestructuración;

[1 ter] Eurofound (2024), «Creating a new social contract for the just transition: Is partnership working?» (Creación de un nuevo contrato social para la transición justa: ¿funciona la asociación?, documento en inglés) https://www.eurofound.europa.eu/en/publications/all/creating-new-social-contract-just-transition-partnership-working.

Or. en

Enmienda 54
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su	***suprimido***

vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;

Or. el

Enmienda 55
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. ***Considerando*** que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la	D. ***Considerando que, mediante la inversión en el desarrollo de altas capacidades, la Unión puede impulsar un ciclo virtuoso de aumento de la productividad, salarios más elevados y una mayor igualdad económica; que casi el 50 % de los adultos pueden necesitar perfeccionar o reciclar sus capacidades[1 bis]; que el sector energético de la Unión requerirá por sí solo al menos 145 000 trabajadores cualificados de aquí a 2030[2 bis]; que la industria de las tecnologías limpias es uno de los motores de la prosperidad económica en Europa, ya que contribuye al 30 % del crecimiento de la Unión y solo en 2023 creó millones de puestos de trabajo[3 bis];*** que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de

infancia durante la transición;	tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición; ***que el déficit de capacidades puede afectar de manera desproporcionada a los trabajadores de más edad, a los poco cualificados y a las mujeres;***
	1 bis ***https://www.cedefop.europa.eu/en/publications/4223#group-downloads.***
	2 bis ***https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4826f429-0545-11f0-b1a3-01aa75ed71a1/language-en.***
	3 bis ***https://www.cedefop.europa.eu/en/news/green-transition-creates-more-jobs-it-destroys.***
	Or. en

Enmienda 56
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando ***que el informe***	D. Considerando que casi el 80 % de

Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; ***que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;***

las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas;

Or. fr

Enmienda 57
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que ***el informe Draghi señala que*** casi ***el 80 % de las*** pequeñas y medianas empresas ***tienen*** dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que ***el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de***	D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que casi ***cuatro de cada cinco*** pequeñas y medianas empresas ***de la Unión señalan*** dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que***, debido al deterioro de los sistemas de educación y formación, en particular de la educación y la formación de adultos, no se está preparando a la mano de obra para la doble transición; que la participación en el aprendizaje de adultos sigue siendo insuficiente, ya que***

servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;	***solo el 39,5 % de los adultos participan en actividades de formación cada año[1 bis], muy por debajo del objetivo de al menos el 60 % en 2030, y que, para alcanzarlo, necesitarían recibir formación unos 50 millones más de trabajadores[1 ter]***;
	[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52025DC0090.
	[1 ter] Informe Draghi, p. 37.
	Or. en

Enmienda 58
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;	D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición; ***que unos sistemas de bienestar y protección social sólidos y adecuadamente financiados son un requisito indispensable para***

garantizar una transición equitativa y justa a la neutralidad climática y la transformación digital;

Or. en

Enmienda 59
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;	D. Considerando que el informe Draghi señala la persistente escasez de personal cualificado como un obstáculo a los esfuerzos de innovación, adopción de tecnologías y descarbonización que, a su vez, obstaculizan el crecimiento y la competitividad; que el informe Draghi señala que casi el 80 % de las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con las competencias adecuadas; que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición***, en otras palabras, esperamos contar con el dinero procedente de lo que queda de nuestra industria para sostener económicamente a quienes no puedan o no quieran trabajar***;

Or. en

Enmienda 60
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el informe Draghi también reconoce la importancia del modelo social europeo y destaca que el fomento de la competitividad no debe basarse en la contención salarial para abaratar los costes relativos; que todos los nuevos empleos verdes que se creen deben ser de calidad; que un empleo de calidad debe incluir los siguientes aspectos: i) negociación colectiva, ii) pleno respeto de los derechos sindicales y de los trabajadores, iii) salarios justos, iv) seguridad laboral y protección social, v) formación sin costes y durante el tiempo de trabajo, vi) buenas condiciones de trabajo, vii) salud y seguridad en el lugar de trabajo, viii) conciliación de la vida familiar y la vida profesional, ix) igualdad y no discriminación; que unas buenas condiciones de trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva son indispensables para los sistemas europeos de bienestar, la competitividad de la Unión y también la democracia;

Or. en

Enmienda 61
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que unos puestos de trabajo de calidad, que incluyan, entre otras cosas, salarios decentes, contratos de trabajo estándar, acceso a la protección social, oportunidades de aprendizaje permanente, elevadas normas

de salud y seguridad en el trabajo, un tiempo de trabajo razonable y un buen equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, representación de los trabajadores, democracia en el trabajo y convenios colectivos desempeñan un papel crucial a la hora de atraer y retener a la mano de obra; que el acceso universal a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad es esencial para garantizar que la mano de obra disponga de las capacidades necesarias para participar en las transiciones digital y ecológica;

Or. en

Enmienda 62
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que debe reforzarse la capacidad administrativa y técnica de las distintas partes interesadas; que los Estados miembros se siguen enfrentando a retos significativos a la hora de gestionar y ejecutar eficazmente los fondos de la Unión a nivel local y de evaluar los distintos impactos de las políticas climáticas; y que es esencial formular políticas que fomenten las oportunidades económicas, en especial en las zonas rurales, con el fin de atraer inversiones, apoyar a las empresas, crear puestos de trabajo locales y hacer posible que las personas permanezcan en sus comunidades;

Or. en

Enmienda 63
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que las pymes constituyen la columna vertebral de la economía europea y crean gran parte de los puestos de trabajo locales permanentes; que, para hacer posible una transición justa en el ámbito laboral, se debe adoptar un paquete de simplificación justa para las pymes, con disposiciones específicas, como períodos transitorios ampliados y requisitos simplificados para las pymes;

Or. en

Enmienda 64
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el alarmismo climático, incluidos los falsos discursos sobre los peligros del cambio climático natural, la biodiversidad y la escasez de combustible, genera un pánico artificial destinado a justificar la adopción de legislación antiindustrial, que conducirá al traslado de las empresas de la Unión a terceros países, en particular China y la India;

Or. en

Enmienda 65
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el informe Draghi subraya, además, la necesidad de garantizar que el crecimiento de la productividad y la inclusión social vayan de la mano y que los sistemas de bienestar de los Estados miembros son fundamentales para la prestación de servicios públicos sólidos, protección social, vivienda, transporte y atención a la infancia durante la transición;

Or. en

Enmienda 66
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el éxito de la transición justa depende de la inversión pública, la redistribución de recursos y unas redes de protección social sólidas para garantizar que ningún trabajador o comunidad se quede atrás;

Or. el

Enmienda 67
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

D ter. Considerando que el informe Letta afirma que la «libertad de permanencia» debe ser la otra cara de la moneda de la libertad de circulación; que el informe Letta considera la libertad de circulación un derecho fundamental y una elección libre, no una necesidad para compensar la falta de puestos de trabajo atractivos y dignos en algunas regiones; que el informe subraya la necesidad de ofrecer oportunidades a los ciudadanos de todas las regiones, en particular a aquellos que se están quedando atrás, incluida la necesidad de puestos de trabajo de calidad, así como la necesidad de abordar las desigualdades dentro de los países y entre ellos[2 bis]; que la transición ecológica, si no se diseña y apoya adecuadamente, podría afectar de manera desproporcionada a las regiones vulnerables del este y el sur de Europa[3 bis] en términos de riesgo de desempleo y pérdida de puestos de trabajo;

2 bis

https://cohesiondata.ec.europa.eu/stories/s/py4s-5ad4.

3 bis ***https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/24c7aa49-2451-11ee-94cb-01aa75ed71a1/language-en.***

Or. en

Enmienda 68
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que, según el informe de la Comisión «Employment and social developments in Europe 2024» (Empleo y evolución social en Europa 2024, documento en inglés)[1 bis], las

limitaciones a la participación en la educación y la formación de adultos se deben a barreras como la percepción de que no es necesaria, la oferta insuficiente o las dificultades para acceder a una formación de calidad, conflictos de horarios, responsabilidades familiares y limitaciones financieras; que el informe Draghi pide a la Unión que garantice que todos los trabajadores tengan derecho a la educación y el reciclaje profesionales, de forma que puedan desempeñar nuevas funciones a medida que sus empresas adopten tecnologías, o pasar a empleos de calidad en nuevos sectores[1 ter];

[1 bis] ***https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/employment-and-social-developments-europe-2024-upward-social-convergence-eu-and-role-social_en.***

[1 ter] ***Informe Draghi, p. 19.***

Or. en

Enmienda 69
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la geografía del trabajo sigue caracterizándose por una marcada brecha Noroeste-Sudeste, con el denominado «corredor azul», que abarca el sur de Suecia, Dinamarca, el norte de Alemania, Austria y los Países Bajos, y en el que se registran tasas de empleo del 78 % o superiores, mientras que en la mayoría del sur de España, Grecia, el sur de Italia, el este de Croacia, Bulgaria y Rumanía se han mantenido por debajo del 68 %; que los territorios dependientes del carbón añaden un nivel adicional de

vulnerabilidad: las tasas de empleo se sitúan entre un 10 % y un -15 % por debajo de la media de la Unión[2 bis];

[2 bis] «Just Transition in the World of Work» (Transición justa en el mundo del trabajo, documento en inglés), Departamento Temático de Transportes, Empleo y Asuntos Sociales, Dirección General de Cohesión, Agricultura y Políticas Sociales, Izabela MARCINKOWSKA y Veronika HVOZDIKOVA, septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 70
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que se espera que la hoja de ruta para el empleo de calidad promueva medidas que ayuden a los Estados miembros y a la industria a garantizar unas condiciones de trabajo dignas y acceso a la formación, estableciendo normas elevadas en materia de salud y seguridad en el trabajo, y garantizando unas transiciones laborales justas para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, así como la negociación colectiva, con vistas a atraer talento y contribuir a la competitividad de las industrias europeas; que, en este contexto, se espera que la Comisión debata con los interlocutores sociales un marco que ordene los procesos de reestructuración a escala de la Unión Europea y de los Estados miembros; que dicho marco se centrará en una transición justa, en el derecho a la

formación, en la anticipación de los cambios, en intervenciones más tempranas cuando exista una amenaza de reestructuración y en una información y consulta mejoradas;

Or. en

Enmienda 71
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que, desde 2012, la Unión ha estado experimentando una nueva ola de convergencia de ingresos, en la que algunas antiguas zonas carboníferas y de industria pesada en Polonia, Hungría y el este de Alemania han crecido más rápido que la media de la Unión, mientras que otras regiones, como el sur de Italia, gran parte de Grecia y varias regiones rumanas, han experimentado un escaso o nulo repunte del PIB[3 bis];
	[3 bis] «Just Transition in the World of Work» (Transición justa en el mundo del trabajo, documento en inglés), estudio para la Comisión EMPL, septiembre de 2025 https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2025/759354/CASP_STU(2025) 759354_EN.pdf.

Or. en

Enmienda 72
Jana Toom

Propuesta de Resolución

Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la ejecución del Fondo de Transición Justa ha sido lenta, como demuestra el porcentaje de pagos de tan solo el 32,2 % a finales de 2024[1 quinquies]; que el número de puestos de trabajo creados por el FTJ no sigue el ritmo necesario para cubrir los puestos de trabajo que se prevé que se pierdan a medida que las industrias intensivas en carbono se desplacen hacia tecnologías más limpias;
	[1 quinquies] «Just Transition Mechanism – Performance 2025» (Mecanismo para una Transición Justa – Resultados 2025), Comisión Europea https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/programme-performance-statements/just-transition-mechanism-performance_en.

Or. en

Enmienda 73
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que el Pacto por una Industria Limpia acelerará la descarbonización, convirtiéndola en un motor de crecimiento para las industrias europeas, reduciendo los precios de la energía y creando puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 74
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que la próxima revisión de las Directivas sobre contratación pública tiene por objeto armonizar las normas de contratación pública con los objetivos estratégicos más amplios de la Unión, incluidas las transiciones ecológica y digital, el empleo justo, la innovación, unas normas sociales y ecológicas elevadas y la resiliencia; que esta revisión brinda la oportunidad de promover la negociación colectiva y el uso de la cláusula social, así como un trato preferente para las empresas con convenios colectivos;

Or. en

Enmienda 75
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial;*** subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de	1. Subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; destaca que ***los Estados miembros pueden llevar a cabo*** la transición combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial

la transición a soluciones nuevas e innovadoras; ***considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión;*** destaca que ***las regiones pueden apoyar*** la transición ***justa*** combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos ***y promover un desarrollo más inclusivo***;	para reducir los efectos negativos;

Or. fr

Enmienda 76
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; ***considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a***	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras;

los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

Or. en

Enmienda 77
Petar Volgin, Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; ***considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación*** económica ***y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y***	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel ***negativo*** importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras***, sin relegar a la industria tradicional, que ha constituido la base*** económica ***de los Estados miembros***;

promover un desarrollo más inclusivo;

Or. en

Enmienda 78
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que ***un*** marco ***vinculante*** para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que ***la revisión del*** marco ***jurídico actual*** para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

Or. en

Enmienda 79
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover ***un*** desarrollo ***más inclusivo***;	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover ***el*** desarrollo;

Or. en

Enmienda 80
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía ***e industrias*** más sostenibles desempeñará un papel	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía más sostenibles***, industrias modernizadas y una economía***

importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

más digitalizada desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes ***y adecuadas*** que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza ***y la justicia social*** de la Unión; ***subraya, en particular, la importancia del trabajo digno y de unos puestos de trabajo cubiertos por convenios colectivos, pues son indispensables para garantizar un mayor progreso social, una distribución justa y la aceptación de la transición; destaca que la negociación colectiva es fundamental para unos salarios justos, la justicia social y la democracia en el trabajo, pero que la cobertura sigue siendo desigual; resalta que la Unión debe proporcionar orientación y apoyo para ayudar a reforzar los sistemas de negociación, en particular de ámbito sectorial, y garantizar la plena participación de los interlocutores sociales; destaca la importancia de movilizar recursos de la Unión para el desarrollo de capacidades cuando sea necesario;*** destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

Or. en

Enmienda 81
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias ***más*** sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad ***a largo plazo*** de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad de las empresas de la Unión en el mercado mundial ***y dará lugar a la creación de un número significativo de puestos de trabajo ecológicos en Europa***; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión***, así como la democracia en el trabajo***; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

Or. en

Enmienda 82
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión***, priorizando la creación de empleo estable y de calidad con convenios colectivos, un salario mínimo reforzado y la igualdad salarial de género***; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;

Or. el

Enmienda 83
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel	1. Destaca que el éxito de la transición hacia fuentes de energía e industrias más sostenibles desempeñará un papel

importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;	importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en el mercado mundial; subraya la necesidad de garantizar que las empresas y los trabajadores estén bien provistos para aprovechar las oportunidades derivadas de la transición a soluciones nuevas e innovadoras; considera que un marco ***jurídicamente*** vinculante para abordar los retos y oportunidades de una transición justa en el lugar de trabajo es esencial para garantizar unas normas mínimas comunes que aporten claridad y estructura tanto a los trabajadores como a los empleadores a la hora de anticipar y gestionar el cambio y, en última instancia, mejorar la resiliencia, la competitividad y la convergencia social al alza de la Unión; destaca que las regiones pueden apoyar la transición justa combinando la protección social, la diversificación económica y la coordinación territorial para reducir los efectos negativos y promover un desarrollo más inclusivo;
	Or. en

Enmienda 84
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Observa con pesar que, en las últimas décadas, muchas empresas han utilizado las transformaciones asociadas a las transiciones ecológica y digital como pretexto para solicitar y recibir cantidades significativas de fondos públicos, al tiempo que procedían a despidos masivos, en particular en los sectores del automóvil y la energía; pide a la Comisión que establezca un marco jurídico que evite que esto vuelva a suceder y exija a las empresas que, cuando tengan

conocimiento de posibles crisis, proporcionen alertas tempranas y colaboren inmediatamente con los sindicatos y los representantes de los trabajadores y las comunidades afectadas para debatir y abordar la situación; considera que los despidos deben ser solo el último recurso, cuando una empresa pueda demostrar que ha intentado de buena fe anticipar y gestionar el cambio;

Or. en

Enmienda 85
Pál Szekeres, Séverine Werbrouck, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Considera que un desarrollo satisfactorio basado en fuentes de energía e industrias más sostenibles e independientes desempeñará un papel importante en la competitividad a largo plazo de las empresas de la Unión en un mercado mundial basado en una energía mucho más asequible, especialmente para los servicios en fuerte desarrollo y evolución impulsados por la IA, que dependen de parques de servidores con un alto consumo energético;

Or. en

Enmienda 86
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la	2. Destaca que el impacto de la

descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de ***redefinición del*** empleo y ***transición*** general del mercado laboral; ***destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;***	descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de ***pérdidas de*** empleo y ***contracción*** general del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 87
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los

combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de ***redefinición*** del empleo y ***transición*** general del mercado laboral; destaca la necesidad de ***que la*** próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad ***incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia***; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad ***proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento***;	combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de ***disminución*** del empleo y ***deterioro*** general del mercado laboral ***en Europa***; destaca la necesidad de ***una*** próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y ***de*** la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad ***a fin de reducir las restricciones que lastran el empleo en la Unión***; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad ***al promover la reducción normativa***;

Or. fr

Enmienda 88
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado

laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas ***legislativas y no legislativas*** concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

Or. en

Enmienda 89
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y

la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad ***proporcionando un marco claro*** para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;	la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad ***ofreciéndoles orientación práctica y herramientas de apoyo*** para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

Or. en

Enmienda 90
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Destaca*** que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que	2. ***Insiste en*** que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que

mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento***, pero también las perspectivas futuras para los trabajadores***;

Or. en

Enmienda 91
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación

colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento; ***pide medidas para garantizar la aplicación universal de la negociación colectiva, el fortalecimiento de los sindicatos y la salvaguardia del derecho de los trabajadores a participar en el desarrollo de planes de transición;***

Or. el

Enmienda 92
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral***; destaca la necesidad de adaptar los puestos de trabajo existentes que vayan a verse afectados por el cambio climático en el futuro, o que ya se vean afectados, al aumento de las temperaturas y a otros fenómenos meteorológicos extremos***; destaca la necesidad de que la

condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, ***los salarios,*** la salud y la seguridad, ***la democracia en el trabajo,*** la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

Or. en

Enmienda 93
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; ***acoge con satisfacción, en este sentido, el anuncio de una Ley de empleos de calidad cuyo objetivo será garantizar que las prácticas laborales sigan el ritmo***

calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

de la evolución de la economía moderna; destaca la necesidad de que ***esta Ley, junto con*** la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;

Or. en

Enmienda 94
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y	2. Destaca que el impacto de la descarbonización en el empleo va más allá de las reducciones en los sectores de los combustibles fósiles y ***que, en las próximas décadas, afectará a todas las profesiones y, en consecuencia,*** tendrá un impacto más amplio en términos de redefinición del empleo y transición general del mercado laboral; destaca la

la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento;	necesidad de que la próxima actualización del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva hoja de ruta para el empleo de calidad incluyan un conjunto de medidas legislativas y no legislativas concretas que mejoren de manera tangible las condiciones de trabajo, ***los salarios, la democracia en el trabajo,*** la salud y la seguridad, la cobertura de la negociación colectiva***,*** y la formación y las competencias de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia; destaca que estas medidas también brindan una oportunidad para ayudar a los empleadores de la Unión, en particular las pymes, a mantener y mejorar su competitividad proporcionando un marco claro para anticipar y gestionar el cambio en asociación con los trabajadores e invertir en la educación y formación profesionales (EFP) y el perfeccionamiento y reciclaje profesionales de los trabajadores a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y personal cualificado que obstaculiza la productividad y el crecimiento ***y agrava la pobreza de los ocupados***;
	Or. en

Enmienda 95
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca que la digitalización debe llevarse a cabo de un modo centrado en el ser humano, evitando una vigilancia excesiva de los trabajadores y garantizando el derecho a la desconexión, así como unas disposiciones sobre el tiempo de trabajo justas;
	Or. en

Enmienda 96
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:	***suprimido***
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	
c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa;	
d) el desarrollo de programas de apoyo a las empresas y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;	
e) una estructura de seguimiento que pueda ofrecer prospectiva estratégica;	

Or. fr

Enmienda 97
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:	***suprimido***
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	
c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa;	
d) el desarrollo de programas de apoyo a las empresas y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;	
e) una estructura de seguimiento que pueda ofrecer prospectiva estratégica;	

Or. en

Enmienda 98
Petar Volgin, Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, ***proponga una directiva para garantizar una*** transición justa en el mundo laboral ***y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital***; considera que ***esta***	3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, ***lleve a cabo un estudio de impacto completo sobre los costes económicos y sociales de toda propuesta de*** transición justa en el mundo laboral; considera que ***no*** debe ***imponerse a la industria ni a los***

directiva debe ***incluir medidas para garantizar, entre otras cosas***:	***contribuyentes ninguna burocracia adicional sin demostrar que la descarbonización y la digitalización introducirán cambios positivos para los Estados miembros***:

Or. en

Enmienda 99
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales***,*** ***proponga una directiva*** para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:	3. Pide a la Comisión que, previa ***cuidadosa evaluación y*** consulta a los interlocutores sociales ***y las partes interesadas, revise la legislación existente*** para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:

Or. en

Enmienda 100
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga ***una directiva*** para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que ***esta directiva*** debe incluir medidas para	3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga ***un marco de medidas no legislativas*** para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que ***este marco*** debe incluir

garantizar, entre otras cosas:

medidas para garantizar, entre otras cosas:

Or. en

Enmienda 101
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Pide*** a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:	3. ***Reitera su llamamiento*** a la Comisión ***para*** que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga ***sin demora*** una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:

Or. en

Enmienda 102
Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; considera que esta directiva debe incluir medidas para garantizar, entre otras cosas:	3. Pide a la Comisión que, previa consulta a los interlocutores sociales, proponga una directiva para garantizar una transición justa en el mundo laboral y facilitar la transición de la Unión hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y digital; ***subraya que esta directiva debe respetar plenamente las funciones y la autonomía de los interlocutores sociales nacionales;*** considera que esta directiva debe incluir medidas para

garantizar, entre otras cosas:

Or. en

Enmienda 103
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 104
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 105
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) ***un marco específico*** para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	a) ***directrices*** para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 106
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, ***el*** diálogo social ***y*** la negociación colectiva;	a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes ***y otras partes interesadas pertinentes***, ***a través del*** diálogo social***,*** la negociación colectiva ***y el diseño y la gobernanza conjuntos de medidas y mecanismos de transición justa***;

Or. en

Enmienda 107
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva;	a) un marco específico para anticipar y gestionar el cambio mediante la información y consulta ***obligatorias y*** oportunas de los trabajadores y sus representantes, el diálogo social y la negociación colectiva ***a todos los niveles***

pertinentes;

Or. en

Enmienda 108
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 109
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 110
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación ***gratuita*** para los trabajadores ***en horario laboral***;	b) un derecho individual a la formación para los trabajadores;

Or. en

Enmienda 111
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación ***gratuita*** para los trabajadores en horario laboral;	b) un derecho individual a la formación para los trabajadores en horario laboral;

Or. en

Enmienda 112
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho ***individual*** a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	b) un derecho ***universal y legalmente establecido*** a la formación gratuita ***y de alta calidad*** para los trabajadores en horario laboral;

Or. el

Enmienda 113
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	b) un derecho individual a la formación gratuita ***y el aprendizaje permanente*** para ***todos*** los trabajadores en

horario laboral;

Or. en

Enmienda 114
Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	b) un derecho individual a la formación gratuita***, de alta calidad y elegida por el propio trabajador*** para los trabajadores durante el horario laboral***, así como un permiso educativo remunerado***;

Or. en

Enmienda 115
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	b) un derecho individual ***garantizado*** a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;

Or. en

Enmienda 116
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

b bis) un derecho individual a una transición justa: para los trabajadores, el derecho a unas condiciones de trabajo justas y dignas, y a las capacidades y la formación necesarias para las transiciones; para todas las personas afectadas por la doble transición y las reestructuraciones conexas, el derecho a acceder al empleo en condiciones justas y dignas y el derecho de permanencia en el lugar en el que residan habitualmente;

Or. en

Enmienda 117
Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b bis) un derecho individual de los solicitantes de empleo a una formación de calidad y elegida por la persona interesada;

Or. en

Enmienda 118
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b ter) el establecimiento de un derecho colectivo a una transición justa: los Estados miembros velarán por que ningún territorio o comunidad se quede atrás. Esto significa el derecho a vivir en un entorno saludable y a beneficiarse de oportunidades de empleo en diversos sectores y de acceso a los servicios

sociales;

Or. en

Enmienda 119
Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra b ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b ter) un derecho individual a una transición de empleo a empleo, que otorgue a los trabajadores el derecho a conservar su puesto, acceder a un traslado interno adecuado o recibir una formación o capacitación adicional de alta calidad de su propia elección;

Or. en

Enmienda 120
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 121
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 122
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa;	c) el establecimiento de estrategias nacionales de transición justa ***que incluyan planes regionales y sectoriales diseñados conjuntamente con los interlocutores sociales y las partes interesadas, como las comunidades locales y los pueblos indígenas***; ***que las estrategias incluyan planes de capacidades sectoriales y regionales que contemplen la identificación y la anticipación de capacidades;***

Or. en

Enmienda 123
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) el establecimiento de estrategias ***nacionales*** de transición justa;	c) el establecimiento de estrategias de transición justa ***obligatorias, nacionales y, cuando proceda, regionales, elaboradas y aplicadas con la participación de los interlocutores sociales y las estructuras de negociación colectiva***;

Or. en

Enmienda 124
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra c bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c bis) sistemas adecuados de protección social;

Or. en

Enmienda 125
Petar Volgin, Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) el desarrollo de programas de apoyo a las empresas y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 126
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) el desarrollo de programas de apoyo a las empresas ***y la promoción de planes de transición a nivel de empresa***;	d) el desarrollo de programas de apoyo a las empresas***, en particular a las pymes, vinculados a unas condiciones sociales estrictas***;

Or. en

Enmienda 127
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) la preparación y aplicación de planes obligatorios de transición para todas las empresas, proporcionales al tamaño y al tipo de empresa, basados en un diálogo social significativo y eficaz;

Or. en

Enmienda 128
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) una estructura de seguimiento que pueda ofrecer prospectiva estratégica;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 129
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) una estructura de seguimiento que pueda ofrecer prospectiva estratégica;	***suprimida***

Or. en

Enmienda 130
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) la protección de la salud mental y el bienestar psicosocial de los trabajadores durante las transiciones, en particular mediante evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo y servicios de apoyo;

Or. en

Enmienda 131
Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) normas mínimas comunes en materia de seguro de desempleo;

Or. en

Enmienda 132
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los

acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; ***subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;***	acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos ***y conducir a la creación de empleo***, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles;

Or. en

Enmienda 133
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se ***enfrenten con éxito a la transición ecológica*** y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; ***subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta;***	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se ***adapten con éxito a las nuevas exigencias*** y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos***; señala que esta anticipación es competencia directa de las empresas y los Estados, no de una organización supranacional***; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de

pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;	los recursos disponibles;

Or. fr

Enmienda 134
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; ***pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;***	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta;

Or. en

Enmienda 135
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; ***pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición;*** subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;

Or. en

Enmienda 136
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para

que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ***ofrecer incentivos a*** las empresas ***para que*** establezcan sus propios planes de transición;

que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos***, convirtiéndolos en oportunidades***; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social ***y la negociación colectiva***, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta ***a nivel de los Estados miembros, para garantizar que los trabajadores y sus representantes sean informados y consultados de manera oportuna y efectiva sobre los procesos de transición en sus empresas; destaca que los despidos en el contexto de una transición solo pueden ser el último recurso una vez agotadas las alternativas***; pide ***a los Estados miembros***, a este respecto, ***que faciliten el diálogo social a los niveles pertinentes sobre las transiciones entre empleos, en particular en el caso de las profesiones que pueden desaparecer o reducirse significativamente; pide a la Comisión que establezca un nuevo mecanismo, SURE 2.0, como instrumento financiero para estabilizar el gasto público en favor de la protección del empleo, la creación de empleo y los procesos de transición justa; pide, a este respecto,*** una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para ***reforzarlo y asegurar su cumplimiento, y*** garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; ***pide asimismo a los Estados miembros que elaboren sistemas de alerta rápida accesibles a los interlocutores sociales a fin de dotarlos de mejores herramientas para detectar y responder a los próximos cambios en las operaciones empresariales, y que establezcan disposiciones***

específicas sobre herramientas de alerta temprana para las grandes empresas y grupos, teniendo en cuenta sus peculiaridades; subraya la necesidad de ***que*** las empresas establezcan sus propios planes de transición ***a través del diálogo social***;

Or. en

Enmienda 137
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya ***la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios*** planes de transición;	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores***, las autoridades regionales y locales y las comunidades*** se enfrenten con éxito a la transición ecológica ***y digital*** y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco ***de una amplia colaboración,*** del diálogo social ***y de la negociación colectiva***, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta ***a nivel de los Estados miembros, para garantizar que los trabajadores y sus representantes sean informados y consultados sobre los procesos de transición de manera oportuna y eficaz***; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para ***reforzarlo y asegurar su cumplimiento y*** garantizar que sea adecuado para su

finalidad en el contexto de la doble transición; subraya***, no obstante, que toda Directiva de transición justa de la Unión debe establecer disposiciones específicas en materia de información, consulta y participación de los representantes de los trabajadores en los*** planes de transición;

Or. en

Enmienda 138
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición ***puede*** prevenir ***de forma proactiva*** los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición ***debe*** prevenir los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;

Or. el

Enmienda 139
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición; ***hace hincapié en que las partes interesadas y la sociedad civil deben participar en la planificación de la transición desde sus primeras fases, garantizando así una participación significativa en vez de la consulta en una fase tardía;***

Or. en

Enmienda 140
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;	4. Destaca que la anticipación y la gestión del cambio son fundamentales para que tanto los empleadores como los trabajadores se enfrenten con éxito a la transición ecológica y aborden eficazmente los retos económicos que plantean los acontecimientos geopolíticos adversos; hace hincapié en que la planificación de la transición puede prevenir de forma proactiva los despidos, desarrollar una resiliencia duradera en las empresas y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles; subraya que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta; pide, a este respecto, una revisión del marco legislativo ***existente*** en materia de información y consulta ***a fin de simplificarlo y racionalizarlo, más que ampliarlo,*** para garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; subraya la necesidad de ofrecer incentivos a las empresas para que establezcan sus propios planes de transición;

Or. en

Enmienda 141
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace hincapié en que los planes deben desarrollarse en el marco del diálogo social y la negociación colectiva, respetando plenamente el derecho a la información y la consulta a nivel de los Estados miembros, para garantizar que los trabajadores y sus representantes sean informados y consultados de manera

oportuna y efectiva sobre los procesos de transición en sus empresas, y tengan poder de decisión al respecto; pide, en este sentido, una revisión del marco legislativo en materia de información y consulta para reforzarlo y asegurar su cumplimiento y garantizar que sea adecuado para su finalidad en el contexto de la doble transición; considera que toda Directiva de transición justa de la Unión debe establecer disposiciones específicas en materia de información, consulta y participación de los representantes de los trabajadores en los planes de transición; subraya la necesidad de que las empresas establezcan sus propios planes de transición a través del diálogo social; destaca que los trabajadores y sus organizaciones sindicales no solo deben tener derecho a ser informados y consultados, sino también a participar en el diseño, la aplicación y el seguimiento de los planes de transición justa, y que también deben participar en ellos las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de grupos vulnerables;

Or. en

Enmienda 142
Pál Szekeres, Séverine Werbrouck, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace hincapié en que los innovadores, los investigadores, los empleadores y los trabajadores deben ser capaces de abordar eficazmente y superar con éxito los retos económicos derivados de acontecimientos geopolíticos adversos y de la escasez de recursos y energía; destaca que una planificación proactiva basada en la investigación y que tenga en

cuenta las perspectivas económicas, puede ayudar a evitar despidos, reforzar la resiliencia de las empresas a largo plazo y garantizar el uso óptimo y sostenible de los recursos disponibles;

Or. en

Enmienda 143
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Considera que las empresas que planifiquen reestructuraciones por motivos medioambientales deberán adoptar y actualizar periódicamente planes de transición justa en consulta con los trabajadores y sus representantes. Dichos planes anticiparán, prevendrán y mitigarán sus efectos negativos sobre el empleo, las capacidades, las condiciones de trabajo y las comunidades locales. Los planes también tendrán en cuenta los efectos de los planes de reestructuración y las medidas de transición en toda la cadena de actividades de la empresa, y evaluarán y aplicarán medidas para garantizar una transición justa en todas las zonas afectadas;

Or. en

Enmienda 144
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados ***solo*** puede reducirse ***significativamente*** abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; ***subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación gratuita en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable*** de trabajadores cualificados ***a los empleadores***;	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados puede reducirse ***en parte*** abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación ***para los nacionales de la Unión a escala de los Estados miembros***; ***señala que, con todo, solo una política proactiva centrada en la natalidad en Europa podrá resolver a largo plazo el problema de la escasez*** de trabajadores***, cualificados o no***;
[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.	

Or. fr

Enmienda 145
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; ***cree firmemente que la introducción de un***	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de ***nacionales de los Estados miembros dispuestos a trabajar y a aprovechar*** las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una

derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación gratuita en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;

formación complementaria[7];

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

Or. en

Enmienda 146
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; ***cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación gratuita en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;***	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria;

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

Or. en

Enmienda 147
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual ***para los trabajadores que les permita recibir*** formación ***gratuita en horario laboral*** puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual ***a la*** formación puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;
[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.	[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

Or. en

Enmienda 148
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados solo puede

reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación ***gratuita*** en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

Or. en

Enmienda 149
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados ***solo*** puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación ***gratuita*** en horario laboral puede ayudarles a	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados puede reducirse significativamente abordando la disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de ***educación, (re)cualificación y*** formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria***[1]; recuerda que la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas***

superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;

condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea[1 bis] ya establece que la formación obligatoria debe impartirse de forma gratuita, contabilizarse como tiempo de trabajo y tener lugar durante el horario laboral; destaca, no obstante, que la transposición y el cumplimiento de estas disposiciones siguen siendo deficientes y desiguales entre los Estados miembros, lo que pone de relieve la urgente necesidad de un marco específico y vinculante de la Unión; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para ***todos*** los trabajadores que les permita recibir formación ***y aprendizaje permanente gratuitos*** en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar ***un reciclaje o perfeccionamiento profesionales de calidad, la formación de los empleados y el apoyo a la planificación de la carrera, asegurando así*** una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;

[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

[1 bis] DO L 186 de 11.7.2019.

Or. en

Enmienda 150
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados ***solo*** puede reducirse significativamente abordando la	5. Destaca que la escasez de trabajadores cualificados puede reducirse significativamente abordando la

disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual para los trabajadores que les permita recibir formación gratuita en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores;	disponibilidad y accesibilidad de las oportunidades de formación***, así como mejorando las condiciones de trabajo y proporcionando unos salarios adecuados, que permitan una vida digna***; subraya que el calendario de formación, las responsabilidades familiares y los costes son los principales obstáculos para los trabajadores que desean participar en una formación complementaria[7]; cree firmemente que la introducción de un derecho individual ***garantizado*** para los trabajadores que les permita recibir formación gratuita en horario laboral puede ayudarles a superar estos obstáculos y garantizar una oferta previsible y estable de trabajadores cualificados a los empleadores; ***destaca que la transición justa debe integrarse, mediante un enfoque interseccional, en toda la legislación y las políticas de la Unión y los Estados miembros, prestando especial atención a la inclusión de los trabajadores jóvenes, de más edad y poco cualificados, de las mujeres y de los trabajadores con discapacidad en los programas de educación y formación;***
[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.	[7] Comisión Europea, «Employment and Social Developments in Europe 2024» (Evolución social y del empleo en Europa 2024), p. 20.

Or. en

Enmienda 151
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Resalta la necesidad de que los jóvenes participen de manera significativa

en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las políticas relacionadas con una transición justa y equitativa; pide que se redoblen los esfuerzos para aplicar la Garantía Juvenil, garantizando una mayor asignación de fondos por parte de todos los Estados miembros para dedicar al menos el 15 % de sus recursos del FSE+ a acciones específicas y reformas estructurales que fomenten el empleo, la educación y formación profesionales de calidad para los jóvenes —en particular mediante períodos de prácticas y programas de aprendizaje remunerados y de calidad—, así como que faciliten la transición entre la escuela y el mundo laboral, la reintegración en la educación o formación y las segundas oportunidades educativas;

Or. en

Enmienda 152
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca la importancia de ayudar a los trabajadores a reforzar sus capacidades transformadoras (como el pensamiento crítico, la prospectiva, la creatividad y la capacidad de acción política), capacidades que cuestionan las prácticas existentes y generan las soluciones completamente nuevas y el valor que requieren las transformaciones ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 153
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que las transformaciones y reestructuraciones en el lugar de trabajo durante la doble transición pueden generar riesgos psicosociales como el estrés, la incertidumbre y la amenaza de pérdida del empleo;

Or. en

Enmienda 154
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Considera esencial promover la viabilidad económica de las empresas industriales europeas y, en el peor de los casos, impedir los cierres y los despidos forzosos; resalta la importancia de apoyar a las empresas, en especial a las pymes, para evitar los despidos forzosos, mediante, por ejemplo, programas temporales de apoyo para proteger el empleo durante las transiciones e impedir así la pérdida de capacidad industrial estratégica y de mano de obra cualificada; señala que, cuando la transición entre puestos de trabajo es necesaria, es esencial mantener a los trabajadores en el mismo sector y región al tiempo que se les concede tiempo suficiente para la reconversión sin que sufran pérdidas económicas personales; pide una mayor protección contra los despidos improcedentes y que se garantice a los trabajadores afectados por las reestructuraciones una compensación

adecuada, oportunidades de reciclaje profesional y apoyo para lograr un nuevo empleo;

Or. en

Enmienda 155
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide que en los planes de transición a nivel de empresa se integren programas de apoyo a la salud mental, incluidos el asesoramiento, la gestión del estrés y los sistemas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional;

Or. en

Enmienda 156
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes	6. ***Pide a los Estados miembros que den prioridad a la renovación de las viviendas ocupadas por hogares en riesgo de pobreza energética, generando beneficios climáticos y ahorros de costes para las familias vulnerables, al tiempo que se crean puestos de trabajo locales;*** subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos

públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;
	Or. en

Enmienda 157
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Subraya la necesidad de que*** los Estados miembros ***apoyen*** a las empresas y a los trabajadores ***estableciendo*** estrategias ***y políticas generales para una transición justa a escala nacional***; destaca que dichas estrategias ***nacionales*** deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de	6. ***Hace hincapié en el papel primordial de*** los Estados miembros ***y las regiones de apoyo*** a las empresas y a los trabajadores ***mediante el desarrollo de*** estrategias ***de transición adaptadas a su situación local***; destaca que dichas estrategias deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a

trabajo de calidad;	los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 158
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la ***necesidad de que*** los Estados miembros ***apoyen*** a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados ***y*** de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de ***las*** infraestructuras, ***los*** servicios públicos ***y las*** instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	6. Subraya la ***obligación de*** los Estados miembros ***de apoyar*** a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional ***y regional***; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores***, en las regiones*** y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados***,*** de la sociedad civil ***y de la economía social***; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora ***y la provisión*** de infraestructuras, servicios públicos ***e*** instalaciones ***de alta calidad, asequibles y accesibles*** son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 159
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra ***y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto***; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 160
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en ***los distintos***	6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en sectores

sectores ***y*** en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	***específicos,*** en la mano de obra ***y en los trabajadores individuales,*** y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local ***y regional*** mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 161
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para	6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra***,*** y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto ***no solo en empresas concretas sino también a una escala más amplia***; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las

retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 162
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	6. Subraya la necesidad de que los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición justa a escala nacional; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo regional mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad***, que contemple expresamente una financiación pública adecuada de las infraestructuras de sanidad, educación, transporte y vivienda social como motor clave del desarrollo local***;

Or. el

Enmienda 163
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Subraya la necesidad de que*** los Estados miembros apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición ***justa*** a escala nacional***; destaca que dichas estrategias nacionales deben determinar el impacto de las transiciones en los distintos sectores y en la mano de obra y deben establecer un conjunto completo y transversal de medidas para mitigar el impacto***; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo ***regional*** mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;	6. ***Recomienda a*** los Estados miembros ***que*** apoyen a las empresas y a los trabajadores estableciendo estrategias y políticas generales para una transición a escala nacional; subraya la importancia de desarrollar una visión y una estrategia a largo plazo para la transición económica local mediante la participación de agentes públicos y privados y de la sociedad civil; hace hincapié en que las inversiones directas en innovación y el incremento del atractivo mediante la mejora de las infraestructuras, los servicios públicos y las instalaciones son necesarias para retener a los trabajadores y crear puestos de trabajo de calidad;

Or. fr

Enmienda 164
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca que la movilidad laboral y la transformación económica regional están estrechamente asociadas a la disposición de viviendas asequibles y de

calidad; pide el desarrollo específico de viviendas sociales y servicios comunitarios en las zonas en proceso de despoblación y transición industrial;

Or. en

Enmienda 165
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Hace hincapié en que los jóvenes y quienes solicitan empleo por primera vez son vulnerables durante las transiciones; pide que las estrategias nacionales de transición justa contemplen la formación profesional, las prácticas de aprendizaje y el fomento del emprendimiento;

Or. en

Enmienda 166
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quater. Pide medidas específicas de desarrollo rural para garantizar que las regiones periféricas y despobladas se beneficien por igual de los fondos de transición justa y de la creación de empleo;

Or. en

Enmienda 167

András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quinquies. Subraya que las estrategias nacionales de transición justa deben incluir medidas destinadas a evitar la fuga de cerebros en las regiones en declive industrial, creando incentivos para que los trabajadores cualificados permanezcan y los jóvenes regresen;

Or. en

Enmienda 168
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación ***de transición***, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos ***y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos***; ***insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;***	7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación ***existente***, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos;

Or. fr

Enmienda 169
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; ***destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;***	7. Recuerda que las pymes ***y las cooperativas*** son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas***, sujetos a rigurosas condicionalidades,*** en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito;

Or. en

Enmienda 170
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia	7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia

técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;

técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables; ***destaca que todo apoyo debe estar sujeto a salvaguardias claras de admisibilidad e integridad para garantizar que las actividades contribuyan de forma demostrable a los objetivos de neutralidad climática y transición justa, en consonancia con los principios de la taxonomía de la Unión y el principio de «no causar un perjuicio significativo» y con los planes territoriales de transición justa aprobados;***

Or. en

Enmienda 171
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los	7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; ***pide a los Estados miembros que den prioridad a la participación de las pymes y los artesanos locales en los programas de renovación, garantizando así el apoyo a las economías regionales y la creación de empleos a largo plazo;*** destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los

incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;	Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;

Or. en

Enmienda 172
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;	7. Recuerda que las pymes son las principales generadoras de empleo local duradero; destaca la necesidad de facilitar el acceso de las pymes a la financiación de transición, por ejemplo permitiendo la creación de mecanismos de agrupación para acceder a los fondos y la asistencia técnica con el fin de orientar el diseño y el cumplimiento de los proyectos***, junto con exenciones de obligaciones de información complejas o costosas, mediante formatos de notificación simplificados (informes agrupados de varias pymes)***; insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que establezcan y refuercen programas de apoyo a las empresas en las regiones afectadas para ayudar a las empresas emergentes y a las pymes a crecer y tener éxito; destaca que los incentivos a la inversión pueden ayudar a atraer empresas a las regiones vulnerables;

Or. en

Enmienda 173

Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión Europea que adopte una serie de medidas, que casi no tienen repercusiones financieras, con el fin de proporcionar a las pymes el conjunto de herramientas adecuado para operar en los mercados interior e internacional e impulsar su competitividad, como, entre otros, procedimientos aduaneros simplificados y medidas de facilitación de las importaciones adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, y exenciones de las medidas de defensa comercial para las importaciones de poco volumen;

Or. en

Enmienda 174
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que la economía social, en particular las empresas sociales de integración laboral, desempeña un papel crucial a la hora de garantizar transiciones inclusivas y justas; resalta la necesidad de apoyo para el acceso a la financiación, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica;

Or. en

Enmienda 175
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la necesidad de ayudar a las empresas, en particular a las pymes, a hacer frente a la escasez de capacidades en la Unión y a promover el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales, ayudando a las personas a adquirir las capacidades adecuadas para empleos de calidad;

Or. en

Enmienda 176
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Considera que la inversión en la economía asistencial (atención a las personas mayores, atención a la infancia, cuidados a domicilio) puede generar empleo local sostenible;

Or. en

Enmienda 177
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

7 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan condicionalidades sociales y medioambientales, elaboradas junto con los interlocutores sociales, cuando se concedan fondos públicos a empresas privadas, por ejemplo, a través de garantías jurídicamente vinculantes para mantener el empleo en Europa, garantizando que las inversiones públicas generen beneficios compartidos y sostenibles y que las empresas beneficiarias participen en el diálogo social, ofrezcan períodos de aprendizaje y de prácticas de alta calidad y formación para los trabajadores, y creen puestos de trabajo de alta calidad; pide, además, que se exija a las empresas que no respeten esas condiciones u opten por reubicarse fuera de Europa que devuelvan los fondos públicos que hayan recibido;

Or. en

Enmienda 178
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Pide a la Comisión Europea que se ocupe de reservar un presupuesto específico exclusivo para las pymes en el marco de la futura financiación de la transición justa; pide asimismo a la Comisión Europea que efectúe un seguimiento de la participación de las pymes en los programas de transición justa;

Or. en

Enmienda 179

András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Subraya que los empleos asistenciales, a menudo ocupados por mujeres, deben reconocerse como puestos de trabajo de calidad con salarios dignos, protección social e itinerarios profesionales;

Or. en

Enmienda 180
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Destaca la importancia de garantizar que los fondos nacionales y europeos se utilizan para facilitar la transición hacia una economía climáticamente neutra, en particular promoviendo el diálogo social y la negociación colectiva; considera asimismo que no se debe destinar ayuda financiera de la Unión a empresas que no cumplan las condiciones de trabajo y empleo aplicables o las obligaciones patronales que se deriven de la legislación nacional o de la Unión en materia laboral, o de los convenios colectivos pertinentes; pide que la financiación de la Unión y las ayudas estatales de los Estados miembros estén en consonancia con una política industrial europea con el fin de ofrecer puestos de trabajo de alta calidad, promover la negociación colectiva y el respeto de los derechos y normas laborales de la Unión, mejorar la

competitividad de las empresas europeas y garantizar la mejora de las condiciones de trabajo;

Or. en

Enmienda 181
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Recuerda que, a pesar de sus ambiciones transformadoras, el FTJ se ha enfrentado a importantes retos para alcanzar sus objetivos, en particular a la hora de garantizar unos resultados equitativos y proporcionar acceso al Fondo a las pequeñas y medianas empresas[1 bis];
	[1 bis] «Just Transition in World of Work» (Transición justa en el mundo del trabajo, documento en inglés), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS), septiembre de 2025 https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2025/774668/EPRS_BRI(2025)774668_EN.pdf.

Or. en

Enmienda 182
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Pide que se simplifique el acceso de las pymes al Fondo de

Transición Justa mediante la prestación de asistencia técnica y la reducción de las cargas administrativas;

Or. en

Enmienda 183
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 184
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de

capacidades para dar respuestas políticas eficaces; ***pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;***	capacidades para dar respuestas políticas eficaces;

Or. en

Enmienda 185
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide ***la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar*** datos ***pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición***;	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide ***que esos*** datos ***estratégicos sean producidos por una institución u organismo de la Unión existente, con los créditos actuales, sin incrementar los costes ni el presupuesto para tal fin***;

Or. fr

Enmienda 186
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble

transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide ***la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar*** datos pertinentes y ***analizar*** el impacto de las políticas de transición;	transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide ***que las agencias y organismos ya establecidos recopilen*** datos pertinentes y ***analicen*** el impacto de las políticas de transición;

Or. en

Enmienda 187
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes ***y*** analizar el impacto de las políticas de transición;	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho***, basado en una gobernanza transparente e inclusiva, que incluya a representantes de los interlocutores sociales europeos, la sociedad civil y las partes interesadas medioambientales,*** para recopilar datos pertinentes ***y desglosados,*** analizar el impacto de las políticas de transición ***y proporcionar informes detallados y periódicos***; ***subraya la necesidad de identificar, intercambiar y promover las mejores prácticas;***

Or. en

Enmienda 188
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que cartografíen de forma exhaustiva y sistemática las actuales carencias de capacidades a escala regional, así como que prevean la futura demanda de capacidades; subraya que dicho cartografiado debe incluir un análisis de impacto y dar lugar a medidas sectoriales y territoriales que aprovechen el potencial de la transición ecológica en todas las regiones;***

Or. en

Enmienda 189
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de	8. ***Destaca que deben integrarse de forma sistemática indicadores de pobreza energética en las estructuras de seguimiento de la transición justa para***

prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;

garantizar que las medidas de financiación y creación de empleo se dirijan en primer lugar a los hogares vulnerables; observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;

Or. en

Enmienda 190
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición; ***pide que el Observatorio de la Transición Justa de la UE supervise la vivienda, la salud mental y el bienestar social, además de la evolución del mercado laboral;***

Or. en

Enmienda 191
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición;	8. Observa la falta de datos precisos sobre el número de puestos de trabajo perdidos, creados o afectados por la doble transición; subraya la importancia de prever los cambios en el mercado laboral y las tendencias en las necesidades de capacidades para dar respuestas políticas eficaces ***y oportunas***; pide la creación de un Observatorio de la Transición Justa de la UE de pleno derecho para recopilar datos pertinentes y analizar el impacto de las políticas de transición; ***pide a la Comisión que aclare qué agencia de la Unión supervisará los datos concretos relativos a la transición digital;***

Or. en

Enmienda 192
Branislav Ondruš

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda el especial potencial de la economía social, las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones y las empresas públicas y semipúblicas para la creación de puestos de trabajo sostenibles en un entorno de trabajo justo e inclusivo, respetando al mismo tiempo los principios de producción ecológica y desarrollo local y regional sostenible; destaca el potencial de las innovaciones económicas y sociales para impulsar el desarrollo de las economías locales y regionales, lo que brinda oportunidades de mitigación para

una transición socialmente justa y positiva desde el punto de vista medioambiental;

Or. en

Enmienda 193
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Alienta regímenes de renovación a escala comunitaria que abarquen barrios o pueblos, reduzcan los costes, refuercen la cohesión y aceleren la transición;

Or. en

Enmienda 194
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones	***suprimido***

sociales para apoyar la inclusión;

Or. fr

Enmienda 195
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 196
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión	***suprimido***

compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;

Or. en

Enmienda 197
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide ***que la propuesta de Directiva vaya acompañada de*** una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que ***funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor***; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; ***insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;***	9. Pide una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que ***los fondos se utilicen de manera eficiente y se destinen a proyectos con claros beneficios económicos***; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial;

Or. en

Enmienda 198
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación ***con un presupuesto mayor***; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;

Or. en

Enmienda 199
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de ***una renovación del*** Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que ***el*** nuevo Fondo debe ***apoyar*** a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	9. ***Manifiesta su preocupación por que la Comisión no haya propuesto un Fondo de Transición Justa (FTJ) independiente en sus recientes propuestas para el futuro marco financiero plurianual (MFP);*** pide***, por tanto,*** que la propuesta de Directiva vaya acompañada de ***un*** Fondo de Transición Justa ***ampliado y reforzado*** para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación***, en el marco de la política de cohesión y*** con un presupuesto mayor; subraya que ***este*** nuevo Fondo debe ***proporcionar apoyo a las comunidades en su proceso de transición y brindarles una capacidad de intervención acorde con la***

magnitud de las repercusiones socioeconómicas, laborales, demográficas y medioambientales de la transición hacia los objetivos energéticos de la UE para 2030, así como ayudar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión; ***subraya que este fondo debe disponer de una dotación presupuestaria propia y previsible, que garantice su autonomía respecto de los instrumentos extraordinarios de respuesta a las crisis, como NextGenerationEU;***

Or. en

Enmienda 200
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	9. ***Lamenta que la propuesta de marco financiero plurianual 2028-2034 no incluya un instrumento independiente para abordar la transición justa; destaca que sigue siendo necesaria una financiación específica para ayudar a las regiones afectadas a abordar los retos derivados de la transición ecológica;*** pide***, en este sentido,*** que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial;

	insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;

Or. en

Enmienda 201
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión; ***subraya que la formación debe ser de alta calidad, acorde con las necesidades del mercado laboral y conducente a una cualificación que esté validada por sistemas transparentes y claros de reconocimiento y certificación, que permitan el reconocimiento mutuo entre los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 202
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;	9. ***Lamenta que la Comisión no haya propuesto un Fondo de Transición Justa (FTJ) independiente en su reciente propuesta para el marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034;*** pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya condiciones sociales para apoyar la inclusión;

Or. en

Enmienda 203
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya	9. Pide que la propuesta de Directiva vaya acompañada de una renovación del Fondo de Transición Justa para el período de programación posterior a 2027, garantizando que funcione con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación con un presupuesto mayor; subraya que el nuevo Fondo debe apoyar a los empleadores a garantizar el derecho de los trabajadores a la formación, así como la puesta en marcha de planes de transición a nivel empresarial; insta a que la financiación de la transición incluya

condiciones sociales para apoyar la inclusión;	condiciones sociales para apoyar la inclusión***, siempre que se respeten los convenios colectivos, los derechos laborales, la igualdad salarial de género y la no discriminación***;
	Or. el

Enmienda 204
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Lamenta que la Comisión no haya propuesto un Fondo de Transición Justa (FTJ) independiente en sus recientes propuestas sobre el futuro marco financiero plurianual (MFP); pide, por tanto, la continuación del FTJ a través de un FTJ «II», para el período de programación posterior a 2027, a fin de proporcionar apoyo directo a los hogares y las comunidades para la transición y brindar una capacidad de intervención acorde con la magnitud de las repercusiones socioeconómicas en materia de empleo, demográficas y medioambientales de la transición hacia los objetivos energéticos de la Unión para 2030; destaca que este fondo debe funcionar con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación, en el marco de la política de cohesión, y subraya que debe disponer de una dotación presupuestaria propia y previsible, que garantice su autonomía respecto de los instrumentos extraordinarios de respuesta a las crisis, como NextGenerationEU; el Fondo funcionará con arreglo a los principios de gestión compartida y de asociación, con un presupuesto mayor;
	Or. en

Enmienda 205
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Acoge con satisfacción el informe sobre políticas del Cedefop relativo a la elaboración de un mapa europeo de cualificaciones[1 bis], que refuerza la transparencia, la comparabilidad y la portabilidad de las cualificaciones en toda Europa; resalta que dicho mapa debe ser más que un ejercicio académico y servir como herramienta práctica para la competitividad, la pertinencia del mercado laboral y la movilidad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que el Marco Europeo de Cualificaciones guarde una estrecha relación con las necesidades económicas, la política industrial y la inversión en capacidades, con el fin de ayudar a los empresarios, las pymes y las empresas a acceder a una mano de obra dotada de competencias tanto técnicas como transversales; destaca que este enfoque es esencial para adecuar la oferta de capacidades a la demanda y fomentar el crecimiento y la innovación;

1 bis

https://www.cedefop.europa.eu/files/9191_en.pdf.

Or. en

Enmienda 206
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que es necesaria inversión pública y privada directa en infraestructuras limpias, proyectos de energías renovables y actividades de economía circular para revitalizar las economías locales y contribuir a la creación de empleo; resalta la necesidad de aprovechar los activos regionales invirtiendo en sectores en los que las regiones ya cuentan con fortalezas o ventajas comparativas; considera que la especialización regional puede constituir la base de agrupaciones industriales ecológicas; destaca que el apoyo a la investigación y la innovación y el fomento de la colaboración entre universidades y empresas pueden impulsar nuevos modelos de negocio sostenibles;

Or. en

Enmienda 207
Pál Szekeres, Séverine Werbrouck, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide un estudio de viabilidad para el período de programación posterior a 2027 que evalúe si los fondos actuales funcionan con arreglo a enfoques integrales que aborden la migración, la política energética, la investigación y la innovación europea, y de ser así en qué medida, y que se apoye la adopción de estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo y de perspectivas tangibles para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones afectadas;

Or. en

Enmienda 208
Andrzej Buła, Gheorghe Falcă

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca la importancia del desarrollo de capacidades digitales para los trabajadores, tanto de nivel básico como avanzado; subraya la necesidad de dotar a los ciudadanos de la alfabetización digital esencial, y de sensibilizarlos en materia de datos y uso seguro de las herramientas en línea para seguir siendo empleables y adaptables, fomentando al mismo tiempo competencias más avanzadas;

Or. en

Enmienda 209
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Hace hincapié en que una formación eficaz depende de la disponibilidad de profesores y formadores con conocimientos actualizados sobre economía sostenible y ecológica, eficiencia energética y tecnologías ecológicas y digitales; destaca que su papel es fundamental a la hora de promover las capacidades y competencias adecuadas para las generaciones de trabajadores más jóvenes y para las de más edad, así como una formación

adecuada para el reciclaje profesional y el perfeccionamiento profesional de las personas afectadas por la transición ecológica; subraya que, en consecuencia, la educación y la formación de estos profesores y formadores deben ser una prioridad absoluta en cualquier estrategia de respuesta en materia de capacidades a escala europea, nacional, regional y local;

Or. en

Enmienda 210
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación sostenible de las medidas de transición justa a través de fondos nacionales de transición justa, a partir de recursos públicos, contribuciones patronales y fondos de la Unión. Los empleadores contribuirán de forma equitativa a los costes de formación y recolocación;

Or. en

Enmienda 211
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Destaca que es necesaria una combinación de políticas coherente e integrada para alcanzar los objetivos de la transición justa; pide que la Unión incorpore los objetivos en materia de

inclusión, protección social y capacidades en todas las medidas climáticas e industriales;

Or. en

Enmienda 212
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Destaca que las instituciones de educación y formación deben mejorar la pertinencia de sus formaciones para las necesidades competitivas del mercado laboral, y dotar a los alumnos, formadores y profesores de los conocimientos y capacidades pertinentes para que sean agentes activos del cambio en una transición justa hacia economías sostenibles desde el punto de vista medioambiental y una sociedad para todos;

Or. en

Enmienda 213
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quinquies. Destaca la importancia de las capacidades básicas y cognitivas, así como de preparar los instrumentos necesarios para animar a los ciudadanos a considerar también su desarrollo y crecimiento personal a través de estas

capacidades, como el pensamiento creativo, la resiliencia, la flexibilidad y la agilidad, la motivación y la autoconciencia, la curiosidad y el aprendizaje permanente, en reconocimiento de la importancia de que los trabajadores desarrollen su capacidad de adaptación a entornos laborales en transformación, su autoeficacia y sus aptitudes para trabajar en equipo;

Or. en

Enmienda 214
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 9 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 sexies. Destaca que el desarrollo de una sólida capacidad administrativa y técnica a escala nacional, regional y local es esencial para el uso eficaz de los fondos de la Unión; pide que se incremente la inversión en el desarrollo de capacidades administrativas y técnicas a escala local; subraya la necesidad de que las autoridades de gestión cuenten con personal, capacidades y sistemas adecuados para garantizar una preparación, cumplimiento, seguimiento y evaluación adecuados de los proyectos; hace hincapié en que el refuerzo de la capacidad administrativa es un requisito previo para movilizar inversiones, reducir la complejidad y armonizar la acción por el clima con el crecimiento;

Or. en

Enmienda 215
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen,

Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 9 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 septies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que faciliten las inversiones tanto a gran escala como a pequeña escala reduciendo las cargas administrativas, simplificando los procedimientos y garantizando un uso eficiente de los fondos de la Unión; subraya que los empresarios, las pymes y las grandes empresas deben gozar de condiciones favorables para invertir, expandirse e innovar, en particular en las regiones rurales y menos desarrolladas; destaca que dicha inversión es esencial para reforzar la base industrial y tecnológica de Europa, crear puestos de trabajo de alta calidad y garantizar una mano de obra cualificada y adaptada a las realidades, los recursos y las necesidades específicas locales, con el fin de aprovechar plenamente el potencial regional e impulsar la competitividad, el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo;

Or. en

Enmienda 216
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional	***suprimido***

como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;

Or. fr

Enmienda 217
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide	10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide

a ***los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a*** la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores***, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales***;	a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 218
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Pide*** a los Estados miembros ***que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los*** programas de formación profesional como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el	10. ***Anima*** a los Estados miembros ***a que ofrezcan*** programas de formación profesional ***y de cualificaciones de calidad*** como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el

perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;

perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;

Or. en

Enmienda 219
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo ***en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas***; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;	10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales; ***pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, reserven financiación específica al desarrollo de la capacidad institucional de las autoridades públicas y los interlocutores sociales para garantizar la participación inclusiva de los trabajadores y sus representantes (así como de otros grupos destinatarios pertinentes, como las organizaciones juveniles y las comunidades locales), que***

entablen un diálogo social y una negociación colectiva estructurados, y que codiseñen, presenten y supervisen planes territoriales de transición justa de alta calidad;

Or. en

Enmienda 220
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;	10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales; ***pide a la Comisión que defina, junto con los interlocutores sociales, un conjunto armonizado de condiciones sociales mínimas para todos los Estados miembros, que beneficie realmente a los***

trabajadores, a la hora de conceder fondos públicos a empresas e industrias, en particular para garantizar disposiciones de negociación colectiva, salarios adecuados, condiciones de trabajo dignas y disposiciones en materia de salud y seguridad, así como para estudiar la reducción del tiempo de trabajo y los cambios en la productividad, con vistas a reducir las desigualdades en el mundo laboral. Dichas condiciones podrían incluir asimismo la creación de garantías de empleo, la creación de puestos de trabajo de alta calidad, la inversión en capacidades, la garantía de que no se deslocalicen actividades a terceros países con normas menos estrictas y la garantía de que el dinero público se destine a la inversión en puestos de trabajo nacionales; pide a los Estados miembros en los que la negociación colectiva tenga una cobertura inferior al 80 % que establezcan planes nacionales con plazos claros y medidas específicas para aumentar dicha cobertura; pide a la Comisión que proporcione orientación y apoyo a los Estados miembros a fin de reforzar los sistemas de negociación, en particular a escala sectorial, contando asimismo con la plena participación de los interlocutores sociales;

Or. en

Enmienda 221
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como	10. Pide a los Estados miembros que garanticen una financiación suficiente para las cualificaciones de calidad y los programas de formación profesional como

inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;	inversión a largo plazo en la productividad, el crecimiento y la competitividad de los trabajadores y las empresas; pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, aprovechen estratégicamente los instrumentos existentes de la Unión para aplicar la Unión de las Competencias, en particular la Garantía de Capacitación; pide a los Estados miembros que aumenten el uso de los ingresos del régimen nacional de comercio de derechos de emisión para la formación de los trabajadores y la reasignación de mano de obra***, rechazando cualquier posible despido***; pide a la Comisión que estudie y publique orientaciones sobre la manera en que las asociaciones público-privadas entre los Estados miembros y las empresas pueden financiar la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de los trabajadores, en particular el derecho a la formación de los trabajadores individuales;
	Or. el

Enmienda 222
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Recuerda el papel que puede desempeñar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) a la hora de apoyar a los trabajadores afectados por las transiciones ecológica y digital durante el período de programación restante; acoge con satisfacción el propósito de la revisión propuesta del actual FEAG de acelerar el procedimiento de aprobación de las solicitudes y apoyar de forma adicional y proactiva a los trabajadores afectados por una pérdida inminente del empleo;

destaca, no obstante, la importancia de garantizar que las empresas en proceso de reestructuración que deseen acceder al Fondo lo hagan en plena consulta con los trabajadores y sus representantes, también a la hora de diseñar el paquete personalizado de medidas; lamenta la supresión del FEAG de la propuesta de marco financiero plurianual 2028-2034; destaca la importancia de las medidas activas del mercado de trabajo para reintegrar en el mercado laboral a los trabajadores despedidos a raíz de reestructuraciones importantes; pide a la Comisión que garantice un apoyo específico y continuado a los trabajadores en situación de riesgo o despedidos por reestructuraciones importantes en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 223
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya la necesidad de desarrollar la capacidad de las autoridades regionales para colaborar con éxito con los grupos destinatarios (como los trabajadores, las organizaciones juveniles, las personas mayores, los ciudadanos preocupados por el medio ambiente, las asociaciones de agricultores y los pueblos indígenas) para desarrollar y gestionar sistemas de apoyo social, y para medir los efectos distributivos de las políticas;

Or. en

Enmienda 224
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide a los Estados miembros que destinen parte de los ingresos del RCDE al reciclaje profesional de los trabajadores de las regiones con altas emisiones de carbono y al apoyo a las pymes en transición;

Or. en

Enmienda 225
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Recuerda la importancia de garantizar un alto nivel de salud y seguridad en el trabajo para los trabajadores; destaca la importancia de abordar de forma proactiva la evolución de los riesgos en materia de salud y seguridad en el trabajo relacionados con las tareas, los patrones laborales y los lugares de trabajo, en particular los riesgos medioambientales y psicosociales, en el contexto de la doble transición; pide a la Comisión que lleve a cabo una revisión exhaustiva del actual marco estratégico en materia de salud y seguridad en el trabajo y del marco legislativo existente en este ámbito, con vistas a detectar posibles lagunas y presentar propuestas nuevas o actualizadas para garantizar que el acervo de la Unión siga siendo adecuado a su finalidad y contribuir al diseño del marco estratégico posterior a 2027;

Or. en

Enmienda 226
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores ***durante los períodos*** de transición; ***pide*** a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la ***doble transición*** en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores ***que pierdan su empleo a causa de las políticas*** de transición; ***recomienda*** a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la ***normativa europea*** en el mercado laboral;

Or. fr

Enmienda 227
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el

mercado laboral;	mercado laboral; ***insta a los Estados miembros a que apliquen plenamente la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia; pide a la Comisión que supervise los riesgos y los avances en lo que respecta a dichas acciones a través del cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social; destaca la importancia de que los servicios públicos de empleo nacionales adapten su oferta a las transformaciones del mercado laboral, con el fin de brindar apoyo a las personas y facilitarles el cambio de empleo derivado de las transiciones;***

Or. en

Enmienda 228
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que ***modernicen y*** refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores ***y reforzar la cohesión social*** durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que***, en consulta con los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil,*** refuercen sus sistemas y servicios de protección social***, así como el apoyo a los proveedores de servicios sociales sin ánimo de lucro, prestando especial atención a una fiscalidad justa y progresiva, las políticas de inclusión social, el apoyo a la renta y el acceso a servicios esenciales y viviendas asequibles,*** con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones

derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral ***y que los empleados afectados por la pérdida de empleo puedan mantener su nivel de vida en la medida de lo posible***;

Or. en

Enmienda 229
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; ***subraya que los beneficios visibles para los hogares, como la reducción de las facturas de servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida, son fundamentales para garantizar la aceptación pública; señala que la Directiva debe acompañar las medidas de renovación con una comunicación transparente sobre esas ventajas;*** pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 230
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral; ***destaca que, para garantizar una transición justa y equitativa, los sistemas de protección social y las redes de seguridad deben garantizar la calidad del empleo, los ingresos y la estabilidad de las personas;***

Or. en

Enmienda 231
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral; ***pide que se garantice el acceso universal a las prestaciones por desempleo y a los servicios públicos con el fin de prevenir la pobreza y la exclusión social durante la transición;***

Or. el

Enmienda 232
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;	11. Destaca que unas redes de seguridad social y unos sistemas de protección social sólidos son esenciales para apoyar a los trabajadores durante los períodos de transición; pide a los Estados miembros que modernicen y refuercen sus sistemas y servicios de protección social***, al tiempo que garantizan su sostenibilidad a largo plazo,*** con el fin de garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones derivadas de la repercusión de la doble transición en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 233
Jana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca la importancia de unas políticas específicas para apoyar a las personas más afectadas por la doble transición y, en particular, a las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; subraya la necesidad de apoyo activo e intervenciones tempranas para evitar que las personas en situaciones de vulnerabilidad caigan en largos períodos de desempleo o se conviertan en trabajadores desanimados; pide a los Estados miembros que aumenten de forma significativa el apoyo activo al empleo de calidad, en particular

apoyando el acceso al mismo y su mantenimiento, promoviendo el espíritu empresarial y estimulando la creación de puestos de trabajo de calidad; destaca el papel de las subvenciones salariales, la contratación pública selectiva y las obras públicas locales en la generación de puestos de trabajo de transición;

Or. en

Enmienda 234
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Exige que, en caso de incumplimiento de las disposiciones de Derecho nacional adoptadas en virtud de la presente Directiva, los Estados miembros velen por que la tasa adeudada por los empleadores al Fondo de Transición Justa se duplique durante un período de seis meses; si una empresa incumple una decisión por la que se impone una sanción pecuniaria en el plazo establecido, los Estados miembros publicarán una declaración en la que se indique la empresa responsable y la naturaleza de la infracción;

Or. en

Enmienda 235
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11 bis. Recuerda la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos a la hora de prestar apoyo a los trabajadores afectados por una pérdida inminente de empleo en empresas en proceso de reestructuración, y anima a los Estados miembros a que, con el apoyo de la Comisión, hagan pleno uso del Fondo;

Or. en

Enmienda 236
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que, en los períodos de transición, se debe garantizar el acceso a los servicios sociales esenciales, como la asistencia sanitaria, el transporte, la energía y la educación; pide que se realicen evaluaciones de impacto social de todas las grandes inversiones regionales vinculadas a la transición;

Or. en

Enmienda 237
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Pide a los Estados miembros que exijan que las empresas establezcan un procedimiento justo, disponible públicamente, accesible, predecible y transparente que permita a los

trabajadores que entren en el ámbito de aplicación de la presente Directiva, a sus representantes y a otras partes interesadas pertinentes presentar reclamaciones en relación con la aplicación de los derechos a una transición justa y los derechos conexos de los trabajadores; este procedimiento podrá integrarse, en su caso, en el procedimiento establecido en el artículo 14 de la Directiva (UE) 2024/1760; las empresas tomarán medidas para evitar cualquier forma de represalia garantizando la confidencialidad de la identidad de la persona u organización que presenta la reclamación, de conformidad con la Directiva (UE) 2019/1937 y el Derecho nacional pertinente;

Or. en

Enmienda 238
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Subraya la necesidad de respaldar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y la importancia de un apoyo específico para los trabajadores afectados por las transiciones, sobre la base de la experiencia positiva de SURE; pide un mecanismo SURE reforzado, ya que apoyar las medidas de protección del empleo en tiempos de crisis puede estabilizar el gasto público dedicado a las políticas de empleo y las medidas de transición justa para mitigar los efectos inmediatos sobre el empleo de la necesaria transformación de la economía de la Unión;

Or. en

Enmienda 239
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 240
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la ***necesidad*** de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la ***exigencia*** de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la

transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en ***consultas estratégicas y cooperar*** con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de ***consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para*** los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en ***el codiseño estratégico*** con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de ***la colaboración de*** los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales***, y aportando métodos y medidas para una participación accesible, como, entre otros, facilidades lingüísticas, tiempo remunerado y servicios de cuidado de niños, apoyo al transporte y mecanismos eficaces de reclamación y recurso, de modo que las comunidades afectadas puedan impugnar y remediar los perjuicios***;

Or. en

Enmienda 241
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; ***destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación***	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición;

regionales;

Or. en

Enmienda 242
Branislav Ondruš

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, ***incluidas las empresas sociales,*** la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;

Or. en

Enmienda 243
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los

ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil ***y*** los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil***,*** los jóvenes***, los sindicatos, las organizaciones de mujeres y los movimientos sociales locales*** en los organismos de coordinación regionales;

Or. el

Enmienda 244
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales***, incluidas las organizaciones de la sociedad civil,*** para que sean agentes activos en la transición***; destaca la importancia de promover las iniciativas lideradas por los trabajadores, como las cooperativas de trabajadores, la compra de acciones por los empleados y otras formas de propiedad colectiva y basada en la comunidad***; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales ***y la sociedad civil*** durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase

inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil***, la economía social*** y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;

Or. en

Enmienda 245
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales***, incluidas las organizaciones de la sociedad civil que conocen bien los retos y necesidades de las comunidades locales,*** para que sean agentes activos en la transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;

Or. en

Enmienda 246
Petr Bystron

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos ***en la*** transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;	12. Destaca que el impacto en el empleo variará según las regiones y las poblaciones; subraya, a este respecto, la necesidad de involucrar y empoderar a los ciudadanos y las partes interesadas locales para que sean agentes activos ***a la hora de decidir si debe haber una*** transición; hace hincapié en que las autoridades públicas deben participar en consultas estratégicas y cooperar con los interlocutores sociales durante la gestión de la transición; destaca que puede garantizarse una participación significativa a través de consultas en la fase inicial y mandatos claros y derechos de voto para los interlocutores sociales, las pymes, la sociedad civil y los jóvenes en los organismos de coordinación regionales;

Or. en

Enmienda 247
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Insiste en que esta Directiva no debe constituir una razón válida para reducir el nivel general de protección ya ofrecido a los trabajadores en los Estados miembros, en particular en lo que se refiere a los derechos a la formación, la transición laboral, la seguridad laboral y la participación de los trabajadores; resalta que esta Directiva no deberá afectar a la prerrogativa de los Estados miembros de aplicar o introducir disposiciones legales, reglamentarias o administrativas más favorables para los trabajadores, o de promover o permitir la aplicación de convenios colectivos que

sean más favorables para los trabajadores; destaca que ninguna disposición de esta Directiva debe interpretarse o aplicarse de manera que restrinja, vulnere o menoscabe los derechos fundamentales reconocidos en los Estados miembros, incluidos el derecho a la negociación colectiva, el derecho de huelga o el derecho a emprender acciones colectivas; insiste en que esta Directiva respeta la autonomía de los interlocutores sociales y no afecta a su capacidad para negociar, celebrar o aplicar convenios colectivos, o para emprender otras actividades coherentes con los sistemas nacionales de relaciones laborales; destaca, además, que esta Directiva crea derechos adicionales a la información, la consulta y la negociación colectiva en situaciones de transición y debe entenderse sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos del Derecho de la Unión en materia de participación de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 248
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren políticas que desbloqueen oportunidades económicas para el sector privado, en particular para las pymes, reduciendo las cargas administrativas y los requisitos de cofinanciación y simplificando el acceso a la financiación; subraya que los empresarios y las pequeñas empresas son fundamentales para la inversión, la innovación y la creación de empleo, y que

los mecanismos de financiación y la asistencia técnica deben adaptarse a sus necesidades, a fin de aprovechar plenamente su potencial en la economía ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 249
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que los Gobiernos deben respaldar el desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales, en particular a escala regional (y como parte de la aplicación de la Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática); destaca que la democracia deliberativa permite a los ciudadanos codiseñar políticas locales y regionales que se ajusten a las necesidades y peculiaridades del territorio, lo que mejora el compromiso y la adhesión a las políticas;

Or. en

Enmienda 250
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Comisión que incluya en la Directiva normas favorables a las personas con discapacidad, incluida la accesibilidad del lugar de trabajo, disposiciones flexibles y ajustes

razonables en la formación;

Or. en

Enmienda 251
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Hace hincapié en la importancia de estrategias específicas para las zonas rurales y periféricas, en las que la falta de inversión, la emigración y la escasa oferta de mano de obra amenazan el desarrollo a largo plazo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen las políticas de base local que creen oportunidades económicas, tanto para las personas como para las empresas, en las regiones rurales, atraigan la inversión privada y generen puestos de trabajo locales; subraya que estas estrategias son necesarias para garantizar que los ciudadanos puedan construirse un futuro en sus comunidades;

Or. en

Enmienda 252
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Pide a la Comisión que reconozca el «derecho a una transición justa individual y colectiva» para los trabajadores y las comunidades, tanto en Europa como fuera de la Unión; a nivel

individual, el derecho a una transición justa incluye el derecho a permanecer en el empleo o a acceder al empleo en condiciones justas y dignas; a nivel colectivo, el derecho a una transición justa implica que ninguna persona, grupo o territorio se quede atrás;

Or. en

Enmienda 253
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Destaca la importancia de prestar especial atención al sector asistencial, así como a los trabajadores y las regiones de las industrias más afectadas por la transición;

Or. en

Enmienda 254
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Destaca que las proyecciones regionales de Eurostat indican un descenso continuo de la población en edad de trabajar durante los decenios de 2020 y 2030 en muchos territorios, en particular en las regiones ya afectadas por el envejecimiento y la emigración; observa que los desequilibrios demográficos aumentan los costes sociales y fiscales derivados de la

insuficiente inversión en las zonas rurales, incluidas unas bases imponibles más reducidas y unos costes per cápita de los servicios más elevados; subraya que estas tendencias pueden reducir la oferta de mano de obra en un momento en que son esenciales trabajadores cualificados para las transiciones ecológica y digital; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a las inversiones y políticas específicas que refuercen las oportunidades económicas en las zonas rurales, apoyen la creación de empleo y garanticen la disponibilidad a largo plazo de mano de obra cualificada;

Or. en

Enmienda 255
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Pide a la Comisión que reconozca también el «derecho de permanencia» frente a la movilidad forzosa. La aplicación de medidas de transición justa debe garantizar que los trabajadores y las comunidades tengan la posibilidad de permanecer en su zona geográfica de empleo o residencia actual. Esto constituye un «derecho de permanencia» sin el cual las medidas de transición justa podrían empujar a los trabajadores a una movilidad geográfica no deseada;

Or. en

Enmienda 256
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE

Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que, a más tardar el 31 de enero de 2027, presente, sobre la base del artículo 153, apartado 2, letra b), en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE, una propuesta de Directiva sobre la transición justa en el ámbito laboral, siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 257
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que, a más tardar el 31 de enero de 2027, presente, sobre la base del artículo 153, apartado 2, letra b), en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE, una propuesta de Directiva sobre la transición justa en el ámbito laboral, siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 258
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que, a más tardar el 31 de enero de 2027, presente, sobre la base del artículo 153, apartado 2, letra b), en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE, una propuesta de Directiva sobre la transición justa en el ámbito laboral, siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 259
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que***, a más tardar el 31 de enero de 2027,*** presente***, sobre la base del artículo 153, apartado 2, letra b), en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE,*** una propuesta de ***Directiva*** sobre la transición justa en el ámbito laboral, ***siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento***;	13. Pide a la Comisión que presente una propuesta de ***marco de medidas no legislativas*** sobre la transición justa en el ámbito laboral, ***previa consulta a los interlocutores sociales europeos***;

Or. en

Enmienda 260
Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que, a más tardar el 31 de enero de 2027, presente, sobre la base del artículo 153, apartado 2, ***letra b)***, en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE, una propuesta de Directiva sobre la transición justa en el ámbito laboral, siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento;	13. Pide a la Comisión que, a más tardar el 31 de enero de 2027, presente, sobre la base del artículo 153, apartado 2, ***letras b) y c)***, en relación con el artículo 153, apartado 1, letras a), b), e) y h) del TFUE, una propuesta de Directiva sobre la transición justa en el ámbito laboral, siguiendo las recomendaciones que figuran en el anexo del presente documento;

Or. en

Enmienda 261
Andrea Wechsler, Miriam Lexmann, Raúl de la Hoz Quintano, Angelika Winzig, Henrik Dahl

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Considera que las repercusiones financieras de la ***propuesta solicitada*** deben correr a cargo de las dotaciones presupuestarias existentes;	14. Considera que las repercusiones financieras de la ***presente Resolución*** deben correr a cargo de las dotaciones presupuestarias existentes;

Or. en

Enmienda 262
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Considera*** que las repercusiones financieras de la propuesta solicitada deben correr a cargo de las dotaciones presupuestarias existentes;	14. ***Hace especial hincapié en*** que las repercusiones financieras de la propuesta solicitada deben correr a cargo de las dotaciones presupuestarias existentes ***sin aumentar el gasto de la Unión ni imponer nuevas cargas a los contribuyentes***;

Or. en

Enmienda 263
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Considera que las repercusiones financieras de la propuesta solicitada deben correr a cargo de las dotaciones presupuestarias existentes;	14. Considera que las repercusiones financieras de la propuesta solicitada deben correr a cargo ***principalmente*** de las dotaciones presupuestarias existentes; ***subraya la necesidad de evaluar a escala nacional y de la Unión el nivel de recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la Directiva propuesta;***

Or. en

Enmienda 264
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Subraya que la Directiva debe incluir sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias aplicables a las infracciones de los derechos y obligaciones establecidos en la misma; destaca que la Directiva también debe incluir una cláusula de no regresión y disposiciones más favorables, a fin de garantizar que se aplique de manera justa y coherente en toda la Unión y proporcionar a las empresas unas condiciones de competencia equitativas, evitar la competencia desleal y ofrecer seguridad tanto a los empleadores como a los trabajadores; destaca además que la

	Directiva debe salvaguardar los derechos existentes y respetar la autonomía de los interlocutores sociales;

Or. en

Enmienda 265
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución ***y las recomendaciones que se recogen en el anexo*** a la Comisión y al Consejo.	15. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución a la Comisión y al Consejo.

Or. en

Enmienda 266
Miriam Lexmann, Henrik Dahl, Andrea Wechsler, Arba Kokalari, Angelika Winzig, Raúl de la Hoz Quintano

Propuesta de Resolución
Anexo I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
RECOMENDACIONES RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA	***suprimido***
Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales	
El Parlamento Europeo considera que la futura propuesta legislativa de Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales debe seguir los principios y objetivos	

siguientes:

Recomendación n.º 1: objetivo general de la propuesta

El objetivo general de la propuesta es establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de empleo de calidad.

Recomendación n.º 2: forma de la propuesta

Conviene que la propuesta tome la forma de directiva.

Debido a la necesidad de un paquete global de medidas necesarias para alcanzar este objetivo, la propuesta debe contemplar los siguientes ámbitos:

a) las condiciones de trabajo;

b) la integración de las personas excluidas del mercado laboral;

c) la información y la consulta de los trabajadores;

d) la mejora del entorno de trabajo, a fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

Recomendación n.º 3: objeto de la propuesta

La propuesta debe centrarse en las siguientes medidas políticas:

a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones y sectores que se enfrentan a las transiciones sobre la base de los principios de información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;

b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que el derecho a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se aplique efectivamente en el contexto de las transiciones;

c) establecer un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;

d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones afectadas;

e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;

f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;

g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.

Or. en

Enmienda 267
Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Anexo I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
RECOMENDACIONES RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA	***suprimido***
Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales	

El Parlamento Europeo considera que la futura propuesta legislativa de Directiva sobre una transición justa en el mundo laboral: garantía de la creación de empleo y revitalización de las economías locales debe seguir los principios y objetivos siguientes:

Recomendación n.º 1: objetivo general de la propuesta

El objetivo general de la propuesta es establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de empleo de calidad.

Recomendación n.º 2: forma de la propuesta

Conviene que la propuesta tome la forma de directiva.

Debido a la necesidad de un paquete global de medidas necesarias para alcanzar este objetivo, la propuesta debe contemplar los siguientes ámbitos:

a) las condiciones de trabajo;

b) la integración de las personas excluidas del mercado laboral;

c) la información y la consulta de los trabajadores;

d) la mejora del entorno de trabajo, a fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

Recomendación n.º 3: objeto de la propuesta

La propuesta debe centrarse en las siguientes medidas políticas:

a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones y sectores que se enfrentan a las transiciones sobre la base de los principios de información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;

b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que el derecho a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se aplique efectivamente en el contexto de las transiciones;

c) establecer un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;

d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones afectadas;

e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;

f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;

g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.

Or. en

Enmienda 268
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 1 – párrafo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

El objetivo general de la propuesta es ***establecer un marco*** de medidas políticas ***de la Unión*** que puedan ponerse en práctica en ***las regiones afectadas*** por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar ***una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de*** empleo de calidad.	El objetivo general de la propuesta es ***fomentar la emergencia en los Estados miembros*** de medidas políticas que puedan ponerse en práctica en ***los territorios afectados*** por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar empleo de calidad.

Or. fr

Enmienda 269
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 1 – párrafo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
El objetivo general de la propuesta es establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de empleo de calidad.	El objetivo general de la propuesta es establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de empleo de calidad***, centrándose en puestos de trabajo a tiempo completo estables, una remuneración justa, convenios colectivos y la igualdad de género, así como reduciendo la precariedad y el trabajo no declarado***.

Or. el

Enmienda 270
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 1 – párrafo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
El objetivo general de la propuesta es	El objetivo general de la propuesta es

establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación de empleo de calidad.	establecer un marco de medidas políticas de la Unión que puedan ponerse en práctica en las regiones afectadas por las transiciones ecológica y digital, con el objetivo de garantizar una transición socialmente justa e inclusiva y la creación ***y protección*** de empleo de calidad.

Or. en

Enmienda 271
Pál Szekeres, Séverine Werbrouck, Nikola Bartůšek, Mélanie Disdier, Marie Dauchy

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 1 – párrafo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	El objetivo general de la propuesta también ha de ser abordar la necesidad de reducir el flujo de entrada de migrantes irregulares no cualificados y garantizar una energía asequible y de bajo coste para las pymes;

Or. en

Enmienda 272
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 2 – párrafo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Conviene que la propuesta tome la forma de directiva.	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 273

Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 2 – párrafo 2 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) incluir normas mínimas vinculantes para garantizar una protección social sólida, la protección contra los despidos durante las transiciones y el reconocimiento jurídico de los derechos de participación de los trabajadores.

Or. el

Enmienda 274
Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 2 – párrafo 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Esta Directiva debe permitir a los Estados miembros otorgar a los interlocutores sociales, al nivel adecuado y en las condiciones establecidas por los propios Estados miembros, la posibilidad de mantener o celebrar convenios colectivos que adapten, complementen o difieran de las normas incluidas en la Directiva, siempre que el sistema nacional garantice un resultado justo y no vulnere los derechos fundamentales. La Directiva no afectará en modo alguno al ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos en los Estados miembros y a escala de la Unión, incluido el derecho o la libertad de huelga o de emprender otras acciones contempladas en los sistemas de relaciones laborales específicos de los Estados miembros, de conformidad con la legislación o las prácticas nacionales. Tampoco afecta al derecho a negociar, concluir y hacer cumplir convenios

colectivos o llevar a cabo acciones colectivas de acuerdo con la legislación o las prácticas nacionales.

Or. en

Enmienda 275
Mélanie Disdier, Marie Dauchy, Nikola Bartůšek, Pál Szekeres
en nombre del Grupo PfE
Séverine Werbrouck

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3 Recomendación n.º 3: objeto de la propuesta	***suprimida***
La propuesta debe centrarse en las siguientes medidas políticas:	
a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones y sectores que se enfrentan a las transiciones sobre la base de los principios de información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;	
b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que el derecho a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se aplique efectivamente en el contexto de las transiciones;	
c) establecer un derecho individual a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	
d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones afectadas;	
e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación	

de empleo a escala local;

f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;

g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.

Or. fr

Enmienda 276
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones ***y*** sectores que se enfrentan a las transiciones ***sobre la base de los principios de*** información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;	a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones***, los*** sectores ***y las empresas*** que se enfrentan a las transiciones ***mediante la*** información y ***la*** consulta ***oportunas y eficaces de los trabajadores y sus representantes (así como de otras partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades locales***, ***los pueblos indígenas, los grupos juveniles y los ciudadanos afectados), a través del*** diálogo social y ***la*** negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 277
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones ***y*** sectores que se enfrentan a las transiciones ***sobre la base de los principios de*** información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;	a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones***,*** sectores ***y empresas*** que se enfrentan a las transiciones ***mediante la*** información y ***la*** consulta ***oportunas y eficaces***, ***el*** diálogo social y ***la*** negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 278
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones ***y*** sectores que se enfrentan a las transiciones ***sobre la base de los principios de*** información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;	a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones***,*** sectores ***y empresas*** que se enfrentan a las transiciones ***mediante la*** información y ***la*** consulta ***oportunas y eficaces***, ***el*** diálogo social y ***la*** negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 279
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones y sectores que se enfrentan a las	a) establecer un marco específico para anticipar y gestionar el cambio en las regiones y sectores que se enfrentan a las

transiciones sobre la base de los principios de información y consulta, diálogo social y negociación colectiva;	transiciones sobre la base de los principios de información y consulta, diálogo social ***obligatorio*** y negociación colectiva;

Or. el

Enmienda 280
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a bis) establecer derechos individuales para una transición justa: para los trabajadores, el derecho a unas condiciones de trabajo justas y dignas y a las capacidades y la formación necesarias para las transiciones; para todas las personas afectadas por la doble transición y las reestructuraciones conexas, el derecho a acceder al empleo en unas condiciones justas y dignas y el derecho de permanencia en su zona geográfica actual;

Or. en

Enmienda 281
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra a ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a ter) el establecimiento de un derecho colectivo a una transición justa: los Estados miembros velarán por que ningún territorio o comunidad se quede atrás; esto significa el derecho a vivir en un entorno saludable y a beneficiarse de oportunidades de empleo en diversos sectores y de acceso a los servicios

sociales;

Or. en

Enmienda 282
Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) garantizar***, sobre la base de una revisión del marco legislativo,*** que el derecho a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se aplique efectivamente en el contexto de las transiciones;	b) garantizar que el derecho a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes***, tal como se establece en las disposiciones nacionales y de la Unión en materia de información y consulta, incluida la Directiva 2002/14/CE,*** se aplique efectivamente en el contexto de las transiciones;

Or. en

Enmienda 283
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***el derecho*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***aplique*** efectivamente en el contexto de las transiciones;	b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***los derechos*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***refuercen y apliquen*** efectivamente en el contexto de las transiciones; ***y reforzar las facultades de codiseño y toma de decisiones de las partes interesadas, incluidos los trabajadores y las comunidades locales, en relación con las medidas de transición justa;***

Or. en

Enmienda 284
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***el derecho*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***aplique*** efectivamente en el contexto de las transiciones;	b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***los derechos*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***refuercen y apliquen*** efectivamente en el contexto de las transiciones;

Or. en

Enmienda 285
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra b

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***el derecho*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***aplique*** efectivamente en el contexto de las transiciones;	b) garantizar, sobre la base de una revisión del marco legislativo, que ***los derechos*** a la información y consulta de los trabajadores y sus representantes se ***refuercen y apliquen*** efectivamente en el contexto de las transiciones;

Or. en

Enmienda 286
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

c) establecer un derecho ***individual*** a la formación gratuita para los trabajadores en horario laboral;	c) establecer un derecho ***universal*** a la formación gratuita para los trabajadores***, financiada principalmente con fondos públicos y que tenga lugar*** en horario laboral;

Or. el

Enmienda 287
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Pascal Arimont, Giusi Princi, Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) establecer un derecho individual a la formación ***gratuita para los trabajadores en horario laboral***;	c) establecer un derecho individual a la formación;

Or. en

Enmienda 288
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra c

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
c) establecer un derecho individual a la formación ***gratuita*** para los trabajadores en horario laboral;	c) establecer un derecho individual a la formación ***y el aprendizaje permanente gratuitos*** para los trabajadores en horario laboral;

Or. en

Enmienda 289
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución

Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra c bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c bis) reforzar la negociación colectiva, aumentando su cobertura para apoyar eficazmente la transición de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 290
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***afectadas***;	d) establecer estrategias nacionales de transición justa ***en el marco de un diálogo social significativo con los sindicatos***, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***y sectores afectados***; ***garantizar que las estrategias y medidas sectoriales, incluidos los planes de capacidades y formación, se diseñen conjuntamente a través del diálogo social, disfrutando los interlocutores sociales de igualdad de derechos de decisión;***

Or. en

Enmienda 291
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) establecer estrategias nacionales de	d) establecer estrategias nacionales

transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***afectadas***;	***obligatorias*** de transición justa ***en el marco de un diálogo social significativo con los sindicatos***, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***y sectores afectados***;

Or. en

Enmienda 292
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***afectadas***;	d) establecer estrategias nacionales de transición justa ***en el marco de un diálogo social significativo con los sindicatos***, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***y sectores afectados***;

Or. en

Enmienda 293
Gheorghe Falcă, Romana Tomc, Andrzej Buła, Liesbet Sommen, Pascal Arimont, Giusi Princi

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***afectadas***;	d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en todas las regiones ***y sectores afectados***;

Or. en

Enmienda 294
András Tivadar Kulja

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en ***todas las*** regiones ***afectadas***;	d) establecer estrategias nacionales de transición justa, prestando especial atención al desarrollo de una visión a largo plazo para las economías locales y la mano de obra en ***todos los sectores y*** regiones ***afectados***;

Or. en

Enmienda 295
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra d bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d bis) garantizar que las autoridades públicas y los interlocutores sociales dispongan de las capacidades necesarias para colaborar con las partes interesadas en el codiseño y el seguimiento de políticas de transición justa eficaces, que tengan en cuenta los efectos distributivos de las políticas;

Or. en

Enmienda 296
Branislav Ondruš

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes ***y*** agentes locales, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;	e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes***,*** agentes locales ***y entidades de la economía social***, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;

Or. en

Enmienda 297
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;	e) desarrollar programas de apoyo a las empresas ***basados en condicionalidades sociales***, en particular ***para las*** pymes y ***los*** agentes locales, con el fin de fomentar la creación de empleo a escala local;

Or. en

Enmienda 298
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra e

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación de ***empleo*** a escala local;	e) desarrollar programas de apoyo a las empresas, en particular pymes y agentes locales, con el fin de fomentar la creación de ***puestos de trabajo de calidad*** a escala local;

Or. el

Enmienda 299
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra e bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	e bis) en los casos de reestructuración con posibles despidos, los Estados miembros desarrollarán programas de apoyo e incentivos para las iniciativas lideradas por los trabajadores, como las cooperativas de trabajadores, la compra de acciones por los empleados y otras formas de propiedad colectiva y basada en la comunidad, cuando estas tengan por objeto garantizar una transición justa desde el punto de vista social y medioambiental;

Or. en

Enmienda 300
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;	f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales ***y los interlocutores sociales*** con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;

Or. en

Enmienda 301
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia,

Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral**,** una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación ***y la promoción de planes de transición a nivel de empresa***;	f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral ***y*** una mayor colaboración de ***los interlocutores sociales y*** los agentes locales con los proveedores de formación;

Or. en

Enmienda 302
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra f

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;	f) garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra y de profesionales cualificados mediante un uso combinado de la información sobre el mercado laboral, una mayor colaboración de los agentes locales ***y los interlocutores sociales*** con los proveedores de formación y la promoción de planes de transición a nivel de empresa;

Or. en

Enmienda 303
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra f bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	f bis) establecer planes de transición obligatorios para las empresas, proporcionados a su tamaño y tipo;

Or. en

Enmienda 304
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.	g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral ***y el cumplimiento de las obligaciones en materia de salario mínimo sobre la base de convenios colectivos con la participación de los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones comunitarias locales)***.

Or. el

Enmienda 305
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.	g) desarrollar***, con la participación de los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes,*** una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral***, así como supervisar la aplicación***

	y los efectos distributivos de las estrategias de transición.

Or. en

Enmienda 306
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral.	g) desarrollar***, con la participación de los interlocutores sociales,*** una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral***, así como supervisar la aplicación de las estrategias de transición***.

Or. en

Enmienda 307
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
g) desarrollar una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral**.**	g) desarrollar***, con la participación de los interlocutores sociales,*** una estructura de seguimiento para ofrecer una prospectiva estratégica sobre las repercusiones de las transiciones y la evolución del mercado laboral***, así como supervisar la aplicación de las estrategias de transición;***

Or. en

Enmienda 308
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) reforzar la negociación colectiva y aumentar su cobertura para apoyar eficazmente la transición de los trabajadores a un nuevo empleo;

Or. en

Enmienda 309
Sara Matthieu
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) reforzar la negociación colectiva y aumentar su cobertura para apoyar eficazmente la transición de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 310
Klára Dobrev, Vilija Blinkevičiūtė, Marc Angel, Alicia Homs Ginel, Idoia Mendia, Evelyn Regner, Romana Jerković, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g bis) establecer sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias aplicables a las infracciones de los derechos y

obligaciones;

Or. en

Enmienda 311
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 – párrafo 1 – letra g ter (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	g ter) garantizar que, en el contexto de las transiciones y de la aplicación de los planes de transición justa, los despidos individuales o colectivos se utilicen solo como último recurso; los trabajadores en riesgo de despido tendrán derecho a una reducción del tiempo de trabajo con remuneración, a cambios de puesto de trabajo, a regímenes de jubilación anticipada y a formación remunerada para el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales a fin de evitar la pérdida de empleo;

Or. en

Enmienda 312
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Anexo I – recomendación n.º 3 bis (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Recomendación n.º 3 bis
	Medidas de ejecución
	A fin de garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de la Directiva, la propuesta debe incluir, como mínimo, las siguientes medidas:
	a) acceso condicional a los recursos públicos: los Estados miembros velarán

por que, al ejecutar contratos públicos, los operadores económicos cumplan las obligaciones de la Directiva, y por que los beneficiarios de ayudas europeas y estatales cumplan las obligaciones impuestas por esta Directiva, por el Derecho social y laboral aplicable de la Unión y nacional y por los convenios colectivos;

b) sanciones: la Directiva debe fijar un nivel mínimo para las sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias que deberán establecer los Estados miembros en caso de infracción de los derechos y obligaciones incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva;

c) cláusula de no regresión y disposiciones más favorables: la Directiva no constituirá una justificación válida para la disminución del nivel general de protección del que ya gozan los trabajadores en los Estados miembros; la Directiva no afectará a la facultad de los Estados miembros de aplicar o introducir disposiciones legales, reglamentarias o administrativas más favorables para los trabajadores o las comunidades afectadas, o de permitir o fomentar la aplicación de disposiciones convencionales más favorables para los trabajadores.

d) garantía de los derechos fundamentales y autonomía de los interlocutores sociales: ninguna disposición de esta Directiva se interpretará ni aplicará de forma que restrinja, infrinja o menoscabe los derechos fundamentales reconocidos en los Estados miembros, incluidos el derecho a la negociación colectiva, el derecho de huelga o el derecho a emprender acciones colectivas; esta Directiva respeta la autonomía de los interlocutores sociales y no afecta a su capacidad para negociar, celebrar o aplicar convenios colectivos, o para emprender otras actividades coherentes con los sistemas nacionales de relaciones laborales, con el objetivo de desarrollar y

reforzar las obligaciones y derechos establecidos en esta Directiva.

Or. en